Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ciudades
Amigas
de la Infancia

2021-2025.

II PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE TEGUESTE.

(II PLIA: 2023-2027)

FICHA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN.

Ficha 1: Informe de Evaluación del I PLIA (2020-2022)

- *Equipo de evaluación interna:*
  Concejala: M.ª Candelaria de la Rosa González.
  Infancia y Familia: M.ª Mercedes González González. Educadora de Prevención. Luz Marina Rodríguez García, Educadora de Riesgo. Centro de Día de Menores Besay: Verónica Sacramento Lutzardo y Nayboa Armas Bethencourt. Educadoras de Menores del Centro de Día Besay.
  UTS: Alejandra Hernández Acosta. Trabajadora Social. Dolores Hernández Martín. Trabajadora Social.
  Trabajadora Social PCI (Convenio 1 año): Carla M.ª García Lobato.
  Educadora Programa de Prevención e Inserción: M.ª del Carmen Peña González.
  Mayores: Sofía Rodríguez Rodríguez. Educadora Centro de Día de Mayores.
  Agente de Igualdad. Programa de Dinamización de Mayores (Convenio 1 año). Marta Delgado Suárez.

- *Equipo de evaluación externa:* Juan Manuel Herrera Hernández, Investigador Principal, Departamento de Ciencias de las Comunicación y Trabajo Social. Esther Torrado Martín-Palomino. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna. (Equipo de investigación)., Josué Gutiérrez Barroso. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna. (Equipo de investigación).

Ficha 2: Nuevo Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia de Tegueste.

- *Equipo de investigación interno*:
  Concejala: M.ª Candelaria de la Rosa González.
  Infancia y Familia: M.ª Mercedes González González. Educadora de Prevención. Luz Marina Rodríguez García, Educadora de Riesgo. Centro de Día de Menores Besay: Verónica Sacramento Lutzardo y Nayboa Armas Bethencourt. Educadoras de Menores del Centro de Día Besay.
  UTS: Alejandra Hernández Acosta. Trabajadora Social. Dolores Hernández Martín. Trabajadora Social.
  Educadora Programa de Prevención e Inserción: M.ª del Carmen Peña González.
  Trabajadora Social PCI (Convenio 1 año): Carla M.ª García Lobato.
  Mayores: Sofía Rodríguez Rodríguez. Educadora Centro de Día de Mayores.
  Agente de Igualdad. Programa de Dinamización de Mayores (Convenio 1 año). Marta Delgado Suárez.

- *Equipo de investigación externo*: Juan Manuel Herrera Hernández, Investigador Principal, Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Esther Torrado Martín-Palomino. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna. (Equipo de investigación). Josué Gutiérrez Barroso. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna. (Equipo de investigación)

- *Colaboradores/as: Centros educativos:* CEIP Melchor Núñez Tejera, CEIP M.ª Del Carmen Fernández Melián, CEIP Francisca Santos Melián, CEIP Teófilo Pérez, IES Tegueste.
  Colectivos sociales: Personas en situación de dependencia, Personas con grado de discapacidad (diversidad funcional): Familias de menores, adolescentes con discapacidad.
  Personas perceptoras de ayudas económicas a través del Plan Concertado.
  Perceptores y perceptoras de la Prestación Canaria de Inserción.
  Población general: Jóvenes, Mujeres, Tejido Asociativo.
  Recursos privados en la Acción Social: Empresa privada de servicios de apoyo pedagógico-psicológico., Empresa privada que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio.
  Programas y servicios: *a) Centro de Día de Menores Besay., b) Equipo Municipal de Atención a la Infancia y a la Familia., c) Plan Concertado de Prestaciones Básicas., d) Programa de Prevención e inserción social., d) Centro de Día de Mayores., e) Prestación Canaria de Inserción., f) Servicio de Ayuda a Domicilio. (SAD)., g) Ludoteca el Barco de Madera, h) Campamento de verano 2022 para la conciliación de la vida familiar el tren de la ilusión., i) Proyecto Caixaproinfancia., J) Unidad de Infancia y Familia del IASS.*

- *Áreas Municipales:* Alcaldía., Servicios Sociales, Sanidad, Consumo y Contratación Administrativa., Servicios de medio ambiente, transición ecológica, aguas, desarrollo local, empleo y turismo., Servicios de agricultura, ganadería y desarrollo rural., Servicios de deportes, juventud, cultura y protección civil., Servicios de educación, igualdad, transparencia, comunicación, nuevas tecnologías y servicios públicos., Servicios de fiestas y artesanía., Policía local.

Ficha 3: Redacción del II Plan Local de Infancia y Adolescencia (2023-2027)

- *Equipo técnico municipal de Infancia y familia:*
  Trabajador Social de Menores: Joel Carlos Miranda, (Convenio 1 año).
  Educadora de Prevención: M.ª Mercedes González González.
  Educadora de Riesgo: Luz Marina Rodríguez García.
  Educadoras de menores del Centro de Día Besay: Nayboa de Armas Bethencourt y Verónica Sacramento Lutzardo.

- *Equipo Externo de la Universidad de La Laguna:* Juan Manuel Herrera Hernández, Investigador Principal, Departamento de Ciencias de las Comunicación y Trabajo Social., Esther Torrado Martín-Palomino. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna. (Equipo de investigación)., Josué Gutiérrez Barroso. Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna. (Equipo de investigación)

El Ayuntamiento de la Villa de Tegueste está firmemente comprometido con la mejora de la vida de los niños y niñas del municipio, con el objetivo de garantizar sus derechos fundamentales y el acceso a la educación, la salud y su propia protección, entre otros aspectos fundamentales para su desarrollo. Esta corporación ha estado y está comprometida con este cometido, desde que se prestan servicios sociales en el municipio, mejorando a lo largo de los años recursos, servicios, etc.

El reconocimiento como "Ciudad Amiga de la Infancia, (2021-2025), promovido por UNICEF, ha supuesto un paso más en la puesta en marcha de políticas e iniciativas coordinadas entre las distintas áreas del consistorio, la obligación con este reconocimiento, y el cumplimento con la Declaración Universal de los Derechos del Niño/a y la Estrategia Canaria para la infancia, adolescencia, y familias (2019-2023). En Tegueste continuaremos trabajando de forma transversal para generar entornos seguros destinados a que niños, niñas y adolescentes, puedan desarrollar sus aptitudes, conocimientos y actitudes, dándoles voz para formar parte del desarrollo de este, nuestro municipio.

Me complace compartir este II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Tegueste, documento que recoge el compromiso desde la política social local, con la infancia, la adolescencia y sus familias, así como las acciones y las medidas de evaluación y seguimiento, encaminadas a mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

Ana Rosa Mena de Dios

Alcaldesa del Municipio de la Villa de Tegueste

Tegueste “Ciudad Amiga de la Infancia, 2021-2025”, supone un avance desde la política social local en el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños, adolescentes, desarrollando acciones dentro de un marco de planificación como punto de partida.

La política local de infancia y adolescencia, como política pública diseñada y puesta en práctica por el Ayuntamiento, con el fin de prevenir, abordar problemas sociales y/o de satisfacer necesidades, demandas, garantizando los derechos con los que cuenta la población infantil y adolescente que reside en nuestro municipio.

Este II Plan Local de Infancia y Adolescencia (2023-2027), es el instrumento técnico de planificación que ha partido de la evaluación y recomendaciones del plan ejecutado, el nuevo análisis y diagnóstico de nuestra realidad municipal, y como compromiso por parte de esta Corporación Local, en llevar a cabo las políticas sociales necesarias con el fin de dar respuesta a las necesidades de la infancia, adolescentes y sus familias.

Como responsable de la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento, apostamos por las políticas sociales que garanticen que nuestros menores, adolescentes y sus respectivas familias, puedan desarrollarse y crecer en entornos seguros y donde haya respuestas efectivas a las necesidades de los/as mismos/as, en cualquier momento de su etapa evolutiva.

Candelaria de la Rosa González

Concejala delegada de Servicios Sociales

ÍNDICE

1. Presentación. 7
2. Justificación. 8
2.1. Obligaciones y compromisos de la Corporación Local. 8
2.2. Derechos, deberes, protección y riesgo en la infancia y adolescencia. 9
3. Punto de partida. 12
3.1. Resultados de la evaluación del plan ejecutado. 12
3.2. Nuevo diagnóstico de la infancia y adolescencia. 37
4. Principios del Plan. 63
5. Ámbitos, objetivos y acciones. 65
5.1. Ámbito Educativo 65
5.2. Ámbito Familia 66
5.3. Ámbito Comunitario 67
5.4. Ámbito TIC 69
5.5. Ámbito soporte y apoyo técnico 70
5.6. Ámbito "sinergia" desde áreas/concejalías. 70
6. Diseño de la evaluación. 72
6.1. Indicadores globales del Plan. 73
6.2. Indicadores específicos por ámbitos 73
7. Órgano municipal de seguimiento y coordinación. 77
8. Recursos. 78
Referencias bibliográficas y marco regulador. 79
Anexo 82

1. PRESENTACIÓN

Este documento denominado II *Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (PLIA, 2023-2026)*, es el instrumento de trabajo técnico que define la política social pública de atención a la infancia, adolescencia y la familia, a llevar a caboen el espacio local, que ha sido impulsado desde la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Tegueste y forma parte la Corporación Local en su desarrollo y compromiso adquirido con UNICEF, "Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia, 2021-2025".

El Plan Local es el referente de planificación-acción para los próximos años en el municipio (2023-2027), siendo un documento que deberá ser evaluado en su proceso, para ir ajustando las acciones y medidas a las necesidades de la población, así como la implementación o puesta en marcha de nuevas acciones que se detecten mediante la evaluación e investigación continua.

El documento se ha estructurado en siete apartados. El apartado primero recoge la justificación del Plan, el segundo recoge y explica el punto de partida de este Plan Local (evaluación de resultados del plan ejecutado, 2020-2022, y el nuevo diagnóstico municipal). En el tercer apartado, se recogen los principios sobre los que se sustenta el Plan Local. En el cuarto se describen los ámbitos de actuación, objetivos y acciones. En quinto se incluye el diseño de la evaluación. El sexto apartado recoge la estructura de coordinación y/o seguimiento del Plan (Órgano interno de coordinación técnica entre Concejalías (Mesa, Comisión, etc.)., Órgano de participación de la infancia y la adolescencia (OPIA)., Órgano externo de colaboración entre la Entidad Local y otras entidades (universidad, empresas privadas, consejo local, etc.)., El séptimo y último apartado recoge los recursos para la ejecución del mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL II PLAN

2.1. Obligaciones y compromisos adquiridos por la Corporación Local con la Infancia y Adolescencia de Tegueste.

El reconocimiento de Tegueste como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF, el 14 de julio de 2021, hasta el 14/07/2025, aporta a la Corporación Local, el Sello CAI, que reconoce su apoyo y diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño/a (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA). Se pone en valor un modelo de gestión centrado en un enfoque de Derechos de Infancia. Un modelo que implica una coordinación interna del Gobierno Local, coordinación con otros actores locales, que promueve y genera mecanismos reales de la participación infantil y cuenta con una estrategia a largo plazopara incorporar niños, niñas y adolescentes en sus políticas y acciones. Este Sello CAIes el primer paso para iniciar un camino de mejora continua hacia el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local.

El Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2020-2022), fue aprobado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Educación, Cultura, Fiestas, Artesanía y Deportes, con fecha 24/09/2020 y ha sido el instrumento operativo de la política social local en el ámbito de la infancia y adolescencia. Finalizada su vigencia de ejecución, llevada a cabo su evaluación interna y externa, la elaboración del nuevo diagnóstico municipal, y la planificación del *II Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste., (PLIA, 2023-2027),* se continúa desde la Corporación Local, con el ciclo de mejora de las políticas sociales y compromiso con la infancia, adolescencia, familias y comunidad en general de Tegueste.

Este nuevo Plan, es el resultado del trabajo desde la Corporación Local de Tegueste, equipos técnicos y el apoyo en la transferencia de conocimiento e innovación desde un equipo de la Universidad de La Laguna a lo largo del proceso de diseño del 1º PLIA (2020-2022), su evaluación y la elaboración del nuevo diagnóstico municipal, y planificación del II PLIA (2023-2027).

El Plan, siguiendo las indicaciones de la Guía ¿Cómo fortalecer el seguimiento de un plan local de infancia y adolescencia?, UNICEF España (2022), aplicable a ciudades reconocidas “Amigas de la Infancia”, incorpora el seguimiento, concebido como un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. Los elementos incorporados en el proceso de ejecución del primer plan local y en este segundo, son los siguientes: a) Transparencia informativa, debate público y participación ciudadana, b) Diagnóstico y prospectiva, c) Diseño y planificación,

d) Coordinación, ejecución y seguimiento, e) Evaluación, aprendizaje y mejora continua.

La relevancia de escuchar la voz de los niños y las niñas en el desarrollo de las Políticas Sociales municipales, cumple con los mandatos y marco normativo: Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (2023-2027), Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (8/2021 de 4 de junio), y Recomendación 2006/19 del Consejo de Europa, sobre medidas de apoyo y asesoramiento parental, así como la promoción de las dimensiones de la Parentalidad positiva: buen trato, promoción del desarrollo, ecología de la Parentalidad y la estructura (Arranz-Freijo et al., 2019b).

La participación es un principio que rige las políticas locales de infancia y adolescencia basadas en un enfoque de derechos, presente de manera transversal a lo largo de su ciclo de planificación, siendo el nivel político el responsable en última instancia del desarrollo del PLIA y debe aportar orientación y dirección a las actuaciones que lo integran. El liderazgo político es fundamental, tanto de quien preside la Entidad Local (alcalde o alcaldesa, presidente o presidenta), como de los y las miembros de sus equipos de gobierno, que están al frente de las diferentes Concejalías y áreas municipales u otros organismos de la Entidad Local. La elaboración del informe compete a la Concejalía o departamento de la Entidad Local responsable de su coordinación y seguimiento. Debe contar con la colaboración del conjunto de la Entidad Local y tener en cuenta las aportaciones de los Órganos de participación en la coordinación y seguimiento del PLIA: a) Órgano interno de coordinación técnica entre Concejalías (Mesa, Comisión, etc.)., b) Órgano de participación de la infancia y laadolescencia (OPIA)., c) Órgano externo de colaboración entre la Entidad Local y otras entidades (universidad, consejo local, etc.). (UNICEF, España).

2.2. Derechos, deberes, protección y riesgo en la infancia y adolescencia.

El término “niños y niñas” hace referencia al grupo de edad inferior a los 18 años, tal como establece la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) establece por primera vez el derecho fundamental de la infancia a ser escuchada en 1989. Los niños y niñas tienen derecho a que se tengan en cuenta sus opiniones en las decisiones que afectan a sus vidas, tal como recoge el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño/a. “Los Estados Parte garantizarán al niño y a la niña que estén en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño/a [...] en función de la edad y madurez del niño y la niña”.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece claramente el compromiso contraído por los Estados Miembros de reconocer a los niños y niñas como “agentes fundamentales del cambio” y brindar una oportunidad importante de acelerar el ejercicio de este derecho. Ésta marcó un importante avance normativo en la promoción del derecho de los niños y niñas a ser escuchados al reconocer su papel

como agentes del cambio y al reiterar la importancia de su participación en el desarrollo sostenible.

El artículo 12 de la CDN (Convención sobre los Derechos del Niño/a), no impone ningún límite de edad al derecho del niño y la niña a expresar su opinión, al punto que el CRC (Comité de los Derechos del Niño/a), "desaconseja a los Estados Partes que introduzcan por ley o en la práctica límites de edad que restrinjan el derecho del niño y la niña a ser escuchado y escuchada en todos los asuntos que le afectan". Observación General N° 12, El derecho del niño/a de ser escuchado/a, 2009, párrafo 21.

Dar voz o la palabra a los niños y las niñas en procesos de Políticas Sociales para la infancia y adolescencia, implica:

- Escuchar de manera significativa (presencial, online, y dedicando tiempo a la escucha).
- Transparentes e informativos (explicarles qué, para qué, cómo, y su papel relevante).
- Respetuosos/as con sus opiniones (aceptar la diversidad y modos de percibir su realidad vital).
- Pertinentes (ajustado a sus vidas o etapa evolutiva, sus capacidades cognitivas, y facilitando una participación incluyente de la diversidad entre los niños y las niñas).
- Basados en la formación (ayudarles a adquirir conocimiento práctico y aplicado sobre: escuchar, trabajo en equipo, motivación, etc.).
- Seguros y atentos al riesgo (en la interacción con los y las niñas, cuidar como las personas adultas, las expresiones de opiniones, y poder reducir los riesgos en los/as niños/as, en su participación en cualquier acción en la comunidad).
- Responsables (el compromiso de las personas adultas, de implementar en lo posible, seguimiento, evaluación de resultados, con la participación de éstos y éstas en el proceso).

Por otra parte el II PLIA (2023-2027), está en consonancia con las líneas de actuación de la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023), quese resumen en: a) Política social local que asegure la efectividad de los derechos de la infancia, promoción de la parentalidad positiva, la diversidad familiar, y desde una perspectiva integral., b) la prevención en el ámbito educativo, comunitario, y digital, dirigidas a potenciar el desarrollo personal y social de la infancia, adolescencia y de las familias., c) La participación activa de la infancia, adolescencia y de las familias., d) Derechos de menores en situación de vulnerabilidad y apoyo al desarrollo integral., e) La coordinación interadministrativa e intersectorial, tercer sector y tecnologías de la comunicación., f) La formación, investigación y sensibilización para que la acción política y la intervención profesional se basen en evidencias y se den a conocer a la ciudadanía.

Para cerrar este apartado, existe un amplio desarrollo de normativa legal sobre la infancia y adolescencia y recomendaciones de entidades públicas, instituciones, expertos y expertas, que *se recogen en el apartado de la bibliografía*, sobre protección, riesgo, prevención, derechos, participación, etc., que afecta al desarrollo de la infancia y adolescencia y deben ser parte de las políticas locales de la infancia y adolescencia.

3. PUNTO DE PARTIDA DEL II PLAN LOCAL DE LA INFANCIA,ADOLESCENCIA (PLIA, 2023-2027).

A. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLIA (2020-2022)

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2020-2022), fue aprobado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Educación, Cultura, Fiestas, Artesanía y Deportes, con fecha 24/09/2020 y es el instrumento operativo de la política social local en el ámbito de la infancia y adolescencia y dentro de su estrategia ámbito soporte, apoyo técnico y coordinación entre áreas para la ejecución del plan, y en su acción 1.4, recoge: Elaborar y presentar por parte del equipo técnico ante la comisión mixta y organismos de coordinación externa, los informes de resultados y evaluación del proceso del Plan Local.

La evaluación, como evidencia de la práctica, es considerada desde la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, 2010), como *"un proceso integral […] que permite alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias"*, por razones como: a) Los resultados o evidencia ofrecen informacióncierta, verdadera y suficiente y expresada en un juicio compartido. b) Las conclusiones no son categóricas, muestran algunos aspectos positivos y negativos., c) Justifican el trabajo evaluativo, al permitir identificar problemas y proponer soluciones, teniendoen cuenta el enfoque teórico asumido, métodos y técnicas aplicadas.

La evaluación en las Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia, es concebida como: a) Una actividad programada (recolección, análisis e interpretación de información), b) Emitir juicios valorativos (qué ha funcionado y qué no), c) Formular recomendaciones para tomar decisiones (qué se debe hacer, dejar de hacer), d) El aprovechamiento de las experiencias del pasado para actividades futuras (ciclo de la experiencia profesional: experiencia, cuestionamiento, conceptualización, reintento, publicar), e) La rendiciónde cuentas (accountability) hacia los/as implicados/as, la opinión pública, en los procesos de acción social (informes de resultados, gastos, impacto, cobertura, etc.).

El reconocimiento de Tegueste, como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF el 14 de julio de 2021, y hasta el 14de julio de 2025, aporta a la Corporación Local, el Sello CAI, que reconoce su apoyo y diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño/a (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA). Se pone en valor un modelo de gestión centrado en un enfoque de Derechos de Infancia. Un modelo que implica una coordinación interna del Gobierno Local, coordinación con otros actores locales, que promueve y genera mecanismos reales de la participación infantil y cuenta con una estrategia a largo plazopara incorporar niños, niñas y adolescentes en sus políticas y acciones. Este Sello CAIes el primer paso para iniciar un camino de mejora continua hacia el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local. Este reconocimiento, obliga a la Corporación Local, a velar por el cumplimiento en el compromiso adquirido con la

infancia y adolescencia, y a actualizar y realizar el diagnóstico municipal lo más completo posible, mediante el uso si es factible de la mayor cantidad de indicadores que se propone desde UNICEF.

Se presenta el informe de resultados de la evaluación interna, equipo técnico municipal y la externa (la Universidad), del Plan Local Municipal de Infancia y Adolescencia de Tegueste (desde 2020 hasta enero de 2023).

2. EL OBJETO A EVALUAR

2.1. Datos sobre la planificación del Plan.

El lº Plan de Infancia y Adolescencia de Tegueste (2020-2022), recibe su aprobación inicial en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento con fecha 31/09/2020 y su ratificación y aprobación en el Pleno municipal del 19/11/2020.

2.2. Descripción de los recursos y acciones e infraestructuras que dispone.

Los propios de las Corporación Local (Servicios Sociales, Sanidad, Juventud, Cultura, Educación, Deportes, Policía Local, Medio Ambiente, Fiestas, Urbanismo, Igualdad, Comunicación, Nuevas Tecnologías y Servicios Públicos, Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural, etc.),

2.3. Formulación de la teoría del Plan (marco teórico o justificación).[1]

La justificación se agrupa en dos bloques temáticos.

a) Teoría/modelo/enfoque en la que se fundamenta la intervención con la población destinataria:

- Infancia: periodo de crecimiento y desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia.
- La adolescencia se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los10 y los 19 años (OMS, 2000). La familia es la unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros,especialmente los más pequeños. Es definida como la “unión de personas que comparten un proyecto de vida en común que se quiere duradero, con fuertes sentimientos de pertenencia, con intensas relaciones de reciprocidad, intimidad y dependencia que generan un fuerte compromiso interpersonal” (Palacios y Rodrigo, 1998, p. 33).
- Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) que reafirma el papel de la familia en las vidas de los niños y las niñas.
- Los diversos contextos sociales y condiciones del entorno que la rodean pueden influir de forma significativa en su buen funcionamiento y en el bienestar de sus miembros (Rodrigo et al., 2015).
- Los contextos psicosociales que rodean a las familias y condiciones del entorno familiar pueden resultar tóxicas o de riesgo para las familias, y para otras, puede

[1] Véase referencias citadas dentro de este apartado 2.3, dentro del Plan de Infancia y Adolescencia deTegueste (2020-2023), disponible en la web de la Corporación Local.

resultar benéfica o protectora para su buen funcionamiento (Garbarino y Gantzel, 2000).

- Los factores de protección y riesgo: (adaptado de Rodrigo et al., 2008): familia, iguales, colegio, comunidad.
- La oferta a la comunidad desde la Corporación Local de: ayudas, facilitar la integración en la escuela, la existencia de una buena red de apoyo social (tanto de personas adultas como de iguales) la integración y participación en actividades comunitarias a través de la pertenencia a grupos (deportivos, culturales, lúdicos, religiosos, etc.), como poderosos factores protectores que la comunidad ofrece a sus miembros (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p.34).
- Acciones de Parentalidad positiva, orientadas a promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño y del adolescente en el seno de la familia, y optimizar su desarrollo potencial y su bienestar" (Rodrigo, 2015, p. 28; Comité de Ministros de los Estados miembros del Consejo de Europa, 2006).
- Actores que intervienen en las políticas públicas que se interrelacionan: la red ciudadana, la red de servicios locales (corporación local, y tercer sector de la acción social), la red educativa y la red de salud.
- La prevención ambiental (realizada por los organismos competentes: Ayuntamiento y áreas municipales, ordenanzas municipales, Fuerzas deseguridad (policía local, guardia civil,..) y resto de servicios y recursos que actúan en el municipio, encaminadas a hacer un seguimiento y supervisión de la prevención ambiental municipal (cumplimiento de ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores/as de derivados cannábicos, espacios de juegos de apuestas, acceso a menores, etc. etc.).
- La prevención universal, selectiva e indicada (Santibáñez, Ruiz-Nazarro, Audikana de la Hera, 2020:146-147).
- La incorporación de las Tecnologías de la información (internet, medios digitales y redes sociales y su uso adecuado y/o inadecuado y consecuencias o adicciones comportamentales relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. ENA, Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017 – 2024).

b) *Marco Normativo desde la Corporación Local:* las competencias encomendadas en materia de Infancia, Adolescencia y Familia, establecidas por la legislación vigente y los planes estratégicos de ámbito regional y nacional.

- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) Guía de atención municipal para la protección infantil. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- II Plan integral del Menor en Canarias (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).
- Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la familia.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia

y a la adolescencia.

- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores:(Desarrollada a través de los siguientes decretos): a) Decreto 54/1998, de 17 de abril: Regula los procedimientos administrativos de las actuaciones de amparo de los menores enel ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias., b) Decreto 40/2000, de 15 de marzo: Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria., c) Decreto 137/2007, de 24 de mayo: Regula los procedimientos administrativosprevios a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción.

3. Objetivos, acciones.

a) Ámbito Educativo

Objetivo General

- Llevar a cabo acciones y medidas preventivas en el ámbito escolar de manera conjunta entre profesorado, padres/madres/tutores/as y estudiantado, destinadas a reducir los factores de riesgo en la infancia y adolescencia, y potenciar los de protección.

Objetivo Específico

- Desarrollar acciones preventivas de carácter universal, selectiva e indicada dentro del espacio educativo, dirigidas al estudiantado/profesorado.

Acciones:

- Acción 1.1. Diseño e implementación de programas, proyectos y actividades preventivas dentro del espacio escolar, con la implicación de profesorado, padres, madres y/o tutores/as legales destinados a mejorar la competencia social del estudiantado ante los riesgos relacionadas con la infancia y adolescencia. (Universal).
- Acción 1.2: Poner en marcha programas o proyectos de intervención temprana dirigidos a menores adolescentes que presentan dentro o fuera del contexto escolar conductas de riesgo. (Selectiva e Indicada)
- Acción 1.3. Ofrecer a los centros educativos un proyecto/programa de orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal, dirigida a estudiantes que presentan vulnerabilidad ante riesgo relacionados con lainfancia y adolescencia. (Indicada)
- Acción 1.4. Llevar a cabo durante el desarrollo del curso académico y en coordinación con profesorado, estudiantado y progenitores/as y/o tutores/as, campañas específicas destinadas al estudiantado, sobre factores de riesgo y protección de la salud física, mental, relacional. (Universal y Selectiva)
- Acción 1.5. Ofrecer espacios de encuentro y formación al profesorado, sobre herramientas de detección y actuación ante situaciones de riesgo para la infancia y adolescencia. (Universal y Selectiva)
- Acción 1.6. Prestar un apoyo y asesoramiento al profesorado que participa en las acciones preventivas para ayudarles a mejorar las actuaciones y aportar nuevas herramientas preventivas. (Universal y Selectiva)

- Acción 1.7. Crear un espacio y sistema de coordinación entre equipos docentes de los centros educativos y profesionales externos que intervienen, para evaluar resultados, potenciar la participación, análisis de necesidades y la búsqueda de soluciones viables para la promoción de los factores de riesgo y detección y atención a los de riesgo, dentro de los centros.

b) Ámbito Familiar

Objetivo General

- Ofrecer una prevención universal, selectiva e indicada para las familias residentes en el municipio centrada en la promoción de los factores de protección para la infancia, adolescencia y familias del municipio.

Objetivos Específicos:

- Potenciar y promover modelos positivos familiares respecto a la educación para la salud en la familia y comunidad.
- Ofrecer programas, proyectos y actividades preventivas para todas las etapas evolutivas de las familias
- Apoyar y orientar a las familias en la prevención y abordaje sobre los factores de riesgo en la infancia y adolescencia.

Acciones:

- Acción 1.1. Ofrecer a los padres/madres/tutores/as que presentan dificultades con factores de riesgo en la infancia y adolescencia, un programa/proyecto de orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal para apoyarlesy revertir las situaciones de riesgo. (Selectiva e Indicada).
- Acción 1.2. Ofrecer espacios de formación y encuentro en el municipio dirigido a padres/madres/tutores/as con el fin de dotarlos de herramientas y estrategias educativas que promuevan los factores de protección en la infancia y adolescencia. (Universal).
- Acción 1.3. Organizar espacios de encuentro e intercambio entre las familias del municipio, mediante la celebración de días internacionales, eventos, actividades comunitarias, con el fin de potenciar las redes de apoyo entre éstas e intercambio de experiencias educativas. (Universal).
- Acción 1.4. Llevar a cabo formación de los/as agentes sociales de la comunidad que intervienen o se relacionan con las familias del municipio con el fin de que sean agentes de prevención y detección de riesgos. (Selectiva)
- Acción 1.5. Poner en marcha protocolos o procedimientos de detección e intervención familiar dirigidos a los/as agentes sociales del municipio con el fin de coordinar las acciones. (Indicada)
- Acción 1.6. Ofrecer un espacio de encuentro para la información y orientación sobre competencias educativas para promover hábitos saludables, en progenitores/as y/o tutores/as, de niños/as del ciclo de infantil (0-4 años) (escuela infantil municipal y escuelas privadas) (Selectiva).

c) Ámbito Comunitario

Objetivo General

- Promover la educación para la salud y prevención de los factores de riesgo y promoción de los de protección, tanto para la población residente como agentes sociales municipales.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer acciones preventivas y formativas a los/as agentes sociales municipales, para la mejora de la prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia.
- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención ambiental dentro del espacio municipal.

Acciones:

- Acción 1.1. Poner en marcha programas, proyectos y/o actividades de educación para la salud, prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia, dirigidas a los/as agentes sociales del municipio. (Universal)
- Acción 1.2. Ofrecer información, formación a los/as agentes sociales de la comunidad y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio y personal propio de la Corporación Local. (Universal)
- Acción 1.3. Poner en marcha protocolos y procedimientos para la detección precoz y coordinación de las actuaciones con menores, adolescentes, familias, en situación de riesgo. (Selectiva e Indicada)
- Acción 1.4. Llevar a cabo un seguimiento y supervisión de la prevención ambiental municipal (cumplimiento de ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores/as de derivados cannábicos, espaciosde juegos de apuestas, acceso a menores, etc. etc.). (Universal)
- Acción 1.5. Ofrecer o aprovechar los espacios de encuentro de la ciudadanía (espacios de uso compartidos, días de celebración, etc.), para llevar a cabo educación para la salud y promoción de factores saludables para la infancia, adolescencia y familias. (Universal).
- Acción 1.6. Ofrecer a través del tejido asociativo municipal (jóvenes, mayores, vecinos/as, etc.) un catálogo de actividades informativas, de sensibilización y de orientación sobre factores de riesgo y protección para la infancia y adolescencia, familias. (Universal)
- Acción 1.7. Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre hábitos saludables para toda la comunidad y/o específica por sectores sobre riesgos en la infanciay adolescencia. (Universal)
- Acción 1.8. Crear un espacio virtual interactivo (residentes) dentro de la web institucional, centrado en la promoción de hábitos de vida saludable y promoción de factores de protección para la infancia, adolescencia y familias. (Universal)

- Acción 1.9 Organizar y poner en marcha actividades de prevención, promociónde hábitos de vida saludable y de factores de protección para la infancia, adolescencia y familias), en eventos y fiestas municipales, dirigidas a sensibilizar, informar y hacer seguimiento de la comprobación de la prevención ambiental (menores y venta de alcohol, menores y eventos, publicidad, ordenanza municipal de fiestas, etc.) (Universal y Selectiva)
- Acción 1.10. Llevar a cabo en los distintos barrios del municipio educación de calle centrada en la promoción de la participación, educación para la salud y protección de la infancia y adolescencia, en coordinación con el tejido asociativo existente. (Universal)
- Acción 1.11. Editar material de orientación, información y sensibilización, en formato digital y papel para toda la comunidad o sectores específicos de la población, centrado en hábitos de vida saludable y protección de la infancia y adolescencia y las familias. (Universal)
- Acción 1.12. Llevar a cabo campañas de información, sensibilización y orientación al sector servicios del municipio, sobre prevención ambiental (cumplimiento de normativas menores-alcohol-tabaco, evitar mensajes no saludables, eliminar publicidad y reclamos sexistas, et.) (Selectiva)
- Acción 1.13. Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones. (Universal)
- Acción 1.14: Enseñar a cuidar el mobiliario urbano, señalización, así como parques, como espacios para todos/as. (Universal)
- Acción 1.15. Promover la visibilizar, apoyar y favorecer condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad dentro del municipio. (Universal)
- Acción 1.16. Recabar, valorar y poner en marcha, las ideas para la mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia. (Universal)
- Acción 1.17. Promover a través de los espacios creados y servicios, recursos, agentes sociales, que los niños/as y adolescentes, conozcan la importancia dela participación. (Universal)
- Acción 1.18. Promover acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…). (Universal)
- Acción 1.19. Fomentar la práctica deportiva de la infancia y adolescencia fuera del horario escolar a través de la oferta y espacios públicos habilitados. (Universal)
- Acción 1.20. Promoción de programas de apoyo escolar dirigidos a los menores connecesidades educativas específicas. (Selectiva)
- Acción 1.21. Concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Universal)
- Acción 1.22. Informar para sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación. (Universal)

d) Ámbito Espacio Virtual

Objetivo General

- Sensibilizar sobre el uso adecuado de las NNTT (nuevas tecnologías de la información) en la infancia, adolescencia y familias y hacer uso de este medio, para hacer llegar información y educación adecuada a los/as mismos/as.

Objetivo Específico:

- Llevar a cabo campañas haciendo uso de las redes sociales y otros dispositivos de comunicación online centradas en la promoción de los factores de protección y prevención de los riesgos.

Acciones:

- Acción 1.1. Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a la población. (Universal)
- Acción 1.2: Asesoría personalizada a población residente sobre riesgos y estrategias de actuación y uso de las tecnologías. (Universal)
- Acción 1.3: Información y sensibilización a través del espacio virtual de los riesgos relacionados con la infancia y adolescencia. (Universal y Selectiva)

e) Ámbito Soporte, apoyo técnico y coordinación entre áreas para la ejecución delPlan.

Objetivo General

- Llevar a cabo los procesos básicos, de recursos y avanzadas de gestión a lo largo del periodo de ejecución del Plan Local, con el fin de optimizar recursos, mejorar las actuaciones y lograr los objetivos buscados mediante las acciones.

Específico:

- Desarrollar y ejecutar por parte del equipo del Plan Local, los procesos básicos de gestión (investigación, evaluación, planificación e interlocución (coordinación) interna y externa), los procesos de gestión de recursos (recursos humanos, materiales, económicos y metodológicos necesarios), y los procesos avanzados de gestión (calidad, marketing social, participación, etc.,).

Acciones:

- Acción 1.1: Promover la participación activa en la comisión mixta municipal de coordinación y las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.
- Acción 1.2. Llevar a cabo a lo largo de la ejecución del Plan, estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.

- Acción 1.3. Establecer una coordinación entre áreas municipales de manera permanente, con el fin de mejorar la coordinación de acciones, gestionar recursos y actividades que se lleven a cabo en el municipio en asuntos de servicios (sanitarios, educativos, vivienda y entorno), y específicamente con el fin de evitar, o romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en la comunidad, promover más apoyo a las familias con hijos/as, fomentar la ocupación en los padres, madres, cuidadores/as, facilitar medidas de conciliación familiar y respaldar a los hogares con bajos ingresos económicos.
- Acción 1.4. Elaborar y presentar por parte del equipo técnico ante la comisión mixta y organismos de coordinación externa, los informes de resultados y evaluación del proceso del Plan Local.

3.1. Unidades a las que se ha sometido el Plan

(Quiénes han participado en la evaluación).

- Técnicas del Plan.
- Universidad de La Laguna (convenio de colaboración).
- Agentes sociales.
- Población destinataria: estudiantado, familias, comunidad, afectados/as por adicciones, en riesgo, etc.

3.2. Contextos de implantación.

Cuadro 1: Ámbitos, acciones, indicadores de medida para la evaluación

Ámbitos	N.º de acciones específicas	Indicadores de medición
Educativo	7	4
Familiar	6	4
Comunitario	22	18
Espacio virtual	3	4
Apoyo, gestión y coordinación	4	4
Total, de acciones	**42**	**34**

4. ESTUDIO VALORATIVO:

4.1. Objetivos y procedimiento de la evaluación.

- Evaluar la ejecución de las acciones de las distintas estrategias del Plan Local tanto en su diseño, proceso, resultados e impacto.
- Hacer partícipes del proceso evaluativo a los/as técnicos/as, agentes sociales participantes y la población destinataria (infancia, adolescencia y familias).

El procedimiento:
- Comprobación de los indicadores de las medidas, acciones y actividades de la Planificación.
- Evaluación externa de los resultados de la evaluación (Universidad)
- Presentación de informe anual ante la Comisión Municipal Mixta y los órganos de control y seguimiento del Plan Local de la Infancia y adolescencia

4.2. Elementos de Calidad y Barreras en la evaluación del Plan.

Los elementos de *calidad* presentes en la evaluación son los siguientes:

- Evaluación de necesidades: el proyecto a evaluar partió de un diagnóstico.
- Definición de los objetivos: están definidos y se pueden medir.
- Criterios de selección del programa: las acciones/medidas adecuadas.
- Definición del programa: marco teórico, finalidad y población destinataria deforma clara.
- Grado de implantación: cobertura, perfil de población destinataria.
- Diseño de la evaluación: definido su sistema de evaluación.
- Calidad de las operaciones: sistema de registro y análisis de la información.
- Recogida de información sobre contexto de implantación: valoración, implicación, uso, conocimiento.

Los elementos de *barreras* presentes en la evaluación son los siguientes:
- Aceptabilidad de la evaluación: impuesta, solicitada.
- Implicación del evaluador: participación y calidad de la información disponible (no afecta)
- Finalidad de la evaluación: para qué se evalúa y decisiones resultantes.
- Costes de la evaluación: económicos, recursos, tiempo, humanos.

4.3. Contextos evaluados.

- Educativo.
- Familiar.
- Comunitario.
- Inserción.
- Interno de la Organización.
- Entorno Comunitario.

4.4. Sujetos / unidades.

- Menores.
- Adolescentes.
- Familias.
- Personas vulnerables.
- Mujer.
- Agentes sociales.
- Mayores.
- Técnicos/as municipales.
- Tercer Sector de la Acción Social (TSAS).
- Servicios mediante empresa privada o universidad.
- Representantes de las Concejalías de la Corporación Local.

4.5. Diseño de las operaciones observadas

El diseño se basa en diferentes ámbitos:

4.5.1. Indicadores del diseño de evaluación del Plan aprobado.

ÁMBITO EDUCATIVO

- Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio escolar, con las Implicaciones de profesorado, padres y madres.
- Actividades preventivas en el ámbito no formal del espacio educativo.
- Asesorías personalizadas ante demandas o situaciones que precisen del apoyo técnico
- Valoración de la satisfacción percibida por el profesorado, alumnado, padres ymadres.

ÁMBITO FAMILIAR

- Programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas a las familias en el espacio municipal, para las distintas etapas evolutivas, con prioridad en la etapa de la adolescencia.
- Beneficiarios/as, de la información para la sensibilización sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.
- Asesoría y acciones específicas para la prevención indicada sobre factores de riesgo en menores, adolescentes y/o familias.
- Valoración de la satisfacción percibida de las familias, menores y población general.

ÁMBITO COMUNITARIO

- Programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas al tejido asociativo y vecinal.
- Beneficiarios/as de la información, formación (agentes sociales de la comunidad) y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio.
- Beneficiarios/as de la información, formación de los/as agentes sociales de la comunidad.
- Beneficiarios/as de los protocolos y procedimientos para la detección precoz de factores de riesgo en la infancia, adolescencia y familias.

- Seguimiento y supervisiones de los instrumentos existentes para llevar a cabo la prevención ambiental (ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas yclubes de consumidores de productos cannábicos)
- Asesorías y acciones específicas para tejido asociativo y vecinal.
- Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.
- Tipología de acciones destinadas a:

  - ✓ Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones.
  - ✓ A cuidar el mobiliario urbano, señalización, así como parques, como espacios para todos/as. (Universal)
  - ✓ A visibilizar, de apoyo a la mejora de las condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad en dentro del municipio.
  - ✓ Propuestas y acciones fruto de la valoración percibida de mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.
  - ✓ Reuniones y espacios creados, para que los/as servicios, recursos, agentes sociales, niños/as y adolescentes, conozcan la importancia de la participación.
  - ✓ Acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…).
  - ✓ Tipología y participantes de la práctica deportiva, a través de la oferta y espacios públicos habilitados, en la infancia y adolescencia y fuera del horario escolar.
  - ✓ N.º y tipos de acciones o programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas.
  - ✓ Acciones y actividades específicas, encaminadas a concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
  - ✓ Acciones llevadas a cabo para informar y sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación.

ÁMBITO ESPACIO VIRTUAL

- Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidasa la población.
- Asesorías personalizadas, a población residente.
- Beneficiarios/as de las informaciones y sensibilización a través del espacio virtual, sobre sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.
- Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.

ÁMBITO SOPORTE, APOYO TÉCNICO Y COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

- Reuniones y valoración percibida llevadas a cabo en la comisión mixta municipal de coordinación y con las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.
- Estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.

- Acciones destinadas a la comunidad y que son organizadas, coordinadas por y entre las distintas áreas municipales (salud, educación, cultura y deportes, servicios sociales, etc.).
- Informes de resultados y evaluación del proceso, presentados ante las comisiones o estructuras de coordinación.

4.5.2. Indicadores de eficacia, efectividad, eficiencia y utilidad para la práctica profesional en el ámbito del menor, infancia, familia y comunidad.

Cuadro 2: Indicadores.

Indicadores
Grado de cobertura de población con las acciones preventivas • Tipología de las acciones preventivas ejecutadas. • Beneficiarios/as de las acciones (perfil). • Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas. • Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo Valoración de las acciones por parte de los/as participantes. • Nuevas propuestas y acciones y tipología. Acciones diseñadas que han sido ejecutadas. • Comprobación de cambios o mejoras de indicadores sociales en el ámbito municipal, respecto a la infancia, adolescentes y familias. • Mejoras para la práctica profesional. • Indicadores de resultado no alcanzados y razón

5. RESULTADOS

Se presentan los resultados dos apartados.

5.1. Indicadores y resultado de ejecución.

Cuadro 3: Ámbito Educativo	Ejecutado
Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio escolar, con las implicaciones de profesorado, padres y madres.	si
Actividades preventivas en el ámbito no formal del espacio educativo.	si
Asesorías personalizadas ante demandas o situaciones que precisen de apoyo técnico	si
Valoración de la satisfacción percibida por el profesorado, alumnado, padres y madres.	si

Cuadro 4: Ámbito Familiar	Ejecutado
Programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas a las familias en el espacio municipal, para las distintas etapas evolutivas, con prioridad en la etapa de la adolescencia.	si
Beneficiarios/as, de la información para la sensibilización sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.	si
Asesoría y acciones específicas para la prevención indicada sobre factores de riesgo en menores, adolescentes y/o familias.	si
Valoración de la satisfacción percibida de las familias, menores y población general. (indicadores indirectos)[2]	si

Cuadro 5: Ámbito Comunitario	Ejecutado
Programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas al tejido asociativo y vecinal.	si
Beneficiarios/as de la información, formación (agentes sociales de la comunidad) y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio.	si
Beneficiarios/as de la información, formación de los/as agentes sociales de la comunidad.	si
Beneficiarios/as de los protocolos y procedimientos para la detección precoz de factores de riesgo en la infancia, adolescencia y familias.	si
Seguimiento y supervisiones de los instrumentos existentes para llevar a cabo la prevención ambiental (ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores de productoscannábicos)	si
Asesorías y acciones específicas para tejido asociativo y vecinal.	no
Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones. (indicadores indirectos)[3]	si
Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones.	si
Cuidar el mobiliario urbano, señalización, así como parques, como espacios para todos/as. (Universal)	si
Visibilizar, de apoyo a la mejora de las condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad dentro del municipio.	si

2. Demanda, asistencia, participación, estudios de necesidades percibidas que contempla la valoración de recursos, servicios y atención de profesionales.

3 Demanda, asistencia, participación, estudios de necesidades percibidas que contempla la valoración de recursos, servicios y atención de profesionales.

Continuación cuadro 5	
Propuestas y acciones fruto de la valoración percibida de mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.	si
Reuniones y espacios creados, para que los/as servicios, recursos, agentes sociales, niños/as y adolescentes, conozcan la importancia de la participación.	si
Acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…).	si
Tipología y participantes de la práctica deportiva, a través de la oferta y espacios públicos habilitados, en la infancia y adolescencia y fuera del horario escolar.	si
Acciones o programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas (observación)[4]	si
Acciones y actividades específicas, encaminadas a concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	si
Acciones llevadas a cabo para informar y sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación.	si

Cuadro 6: Ámbito Espacio Virtual	Ejecutado
Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a la población.	no
Asesorías personalizadas, a población residente.	no
Beneficiarios/as de las informaciones y sensibilización a través del espacio virtual, sobre sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia. (observación)[5]	sí
Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.	no

[4] Escapa a la competencia municipal, aunque se dispone de un diagnóstico municipal sobre la situación de menores con necesidades educativas específicas, discapacidad y diversidad funcional y del Programa Caixaproinfancia donde se atiende a menores con problemas de aprendizaje.

[5] No se ha hecho uso del espacio virtual, pues la Corporación no dispone de recursos y de una estrategia definida para poder hacer uso de este medio. Pero sí se han llevado a cabo acciones de tipo formativo y de sensibilización de carácter presencial, sobre los factores de riesgo y protección ante las TRIC (Tecnologías de las Relaciones, la Información y la Comunicación), para las familias y agentes sociales.

Cuadro 6: Ámbito Soporte y Apoyo Técnico y coordinación	Ejecutado
Reuniones y valoración percibida llevadas a cabo en la comisión mixta Municipal de coordinación y con las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.	si
Estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.	si
Acciones destinadas a la comunidad y que son organizadas, coordinadas por y entre las distintas áreas municipales (salud, educación, cultura y deportes, servicios sociales, etc.).	si
Informes de resultados y evaluación del proceso, presentados antes las comisiones o estructuras de coordinación.	si

5.2. Indicadores de eficacia, efectividad, eficiencia y utilidad para la práctica profesional en el ámbito del menor, infancias, familias y la comunidad.

Cuadro 7: Indicador y resultado.

Indicador 1: Grado de cobertura de población con las acciones preventivas.

Resultados La cobertura considerada alta dado el registro de beneficiarios/as: Infancia, adolescencia, familias, usuarios/as del programa de PCI, personas mayores, mujer, discapacidad, diversidad funcional, población general.

- ✓ Ámbitos: escuela, familia, comunidad, servicios/recursos, grupos, técnicos/as, áreas municipales.
- ✓ Acciones: prevención universal, selectiva e indicada, coordinación, evaluación, investigación, seguimiento, monitorización de indicadores sociales.

Indicador 2: Tipología de las acciones preventivas ejecutadas.

Resultados Programas, proyectos, actividades preventivas, formación, información y sensibilización, investigación, proyecto de investigación aplicada.

Indicador 3: Beneficiarios/as de las acciones (perfil).

Resultados

- ✓ Infancia, adolescencia, familias, usuarios/as del programa de PCI, personas mayores, mujer, discapacidad, diversidad funcional, población general, agentes sociales, técnicos/as municipales, tercer sector de la acción social.

Continuación cuadro 7

Indicador 4: Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.

Resultados

- ✓ Propias del equipo del Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste: la ejecución y evaluación de las acciones del Plan.
- ✓ Con los Servicios Sociales: la coordinación en la intervención, estudio e investigación desde la demanda y perfil de usuarios/as que se atienden y del entorno municipal.
- ✓ Con otras áreas municipales: mediante la coordinación en el espacio creado de encuentro, donde se compartein información del proceso, y se establecen líneas de cooperación y coordinación
- ✓ Con educación: actividades dentro y fuera del contexto educativo, con profesorado, madres y padres, AMPA
- ✓ Con salud: para la coordinación en la intervención con casos (espacio socio-sanitario)
- ✓ Con empresa privada (la empresa que gestiona el Servicio de Ayuda a Domicilio)
- ✓ Con Tercer Sector de la Acción Social: Cruz Roja, Cáritas, AMPAS
- ✓ Con La Policía Local: coordinación sobre casos y su labor en prevención ambiental (velar por el cumplimiento de la normativa relacionada específicamente, con menores: apuestas, consumo, conductas, prevención y educación, etc.)
- ✓ Con la Universidad: apoyo, asesoramiento, transferencia de conocimiento e innovación.

6. En el Libro Blanco de Coordinación Sociosanitaria en España, se reconocen dos posicionamientos y tendencias que se colocan bajo el paraguas de "coordinación sociosanitaria": "las que buscan la coordinación del sistema social y el sanitario y las que propugnan la creación de una red de atención sociosanitaria, diferenciada de las redes sanitaria y social". Noviembre 2011.

Continuación cuadro 7

Indicador 5: Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo

Resultados

- ✓ Básicos: investigación, diagnóstico, planificación, e interlocución (coordinación interna-externa)
- ✓ Recursos: humanos, técnicos, metodológicos, económicos
- ✓ Avanzados: marketing social, imagen corporativa, proyección, información, edición.

Indicador 6: Valoración de las acciones por parte de los/as participantes.

Resultados

- ✓ La valoración parte de criterios como: la demanda, la asistencia, la participación, estudios de necesidades percibidas que contempla la valoración de recursos, servicios y atención de profesionales, así como la medición de indicadores sociales percibidos sobre los factores de riesgo, protección y alternativas y soluciones para el municipio

Indicador 7: Nuevas propuestas y acciones y tipología (innovaciones)

Resultados

- ✓ Investigación: se han realizado un total de 9 investigaciones sobre la realidad municipal y los colectivos principales
- ✓ Evaluación: se ha llevado a cabo un proceso de monitoreo y seguimiento durante toda la ejecución del plan desde el equipo interno de la Corporación Local (Equipo de Infancia y Familias), y el equipo de la Universidad de La Laguna.
- ✓ Coordinación entre áreas municipales: se ha consolidado a lo largo del proceso de ejecución del Plan, un espacio de encuentro cada dos meses, entre los equipos y áreas municipales, para el trasvase de información, coordinación, acuerdos, propuestas, etc.

Continuación cuadro 7

Indicador 8: Acciones diseñadas que han sido ejecutadas.

Resultados

Ámbitos	*Acciones*	*Indicador*	*Resultados indicadores de medición*	*Acción no alcanza*
Educativo	*7*	*4*	*4*	*0*
Familiar	*6*	*4*	*4*	*0*
Comunitario	*22*	*18*	*17*	*1*
Espacio virtual	*3*	*4*	*1*	*3*
Apoyo, gestión Coordinación	*4*	*4*	*4*	*0*
Total	*42*	*34*	*30*	*4*

Indicador 9: Comprobación de cambios o mejoras de indicadores sociales en el ámbito municipal, respecto a la infancia, adolescentes y familias.

Resultados

- ✓ *Datos de archivo de demanda:* los datos disponibles de atenciónindican ligero incremento en la demanda en los Servicios Sociales sobre necesidades básicas o de emergencia social. No se detectan cambios relevantes sobre asuntos de menores e infancia en situación de riesgo o vulnerabilidad. Respecto a indicadores de consumo, tenencia, trapicheo, abusos sexuales a menores, adolescentes con problemas de conductas, no hay indicadores en los archivos de programas que reflejen sea un problema social preocupante, aunque sí existen casos, que son atendidos desde los servicios municipales.

- ✓ Datos de la investigación social municipal sobre indicadores sociales de riesgo y protección: Los resultados de las investigaciones llevadas acabo a lo largo del proceso de ejecución del Plan por parte de los equipos (Ayuntamiento-Universidad), arrojan un escenario social donde están presentes los factores de riesgo, pero los de protección presentan un alto grado de influencia, manifestado en la demanda, tipología de problemas, resultados de la prevención universal, selectiva e indicada, indicadores de percepción sobre la realidad social y propuestas de mejora de los distintos colectivos del municipio, resultados de la prevención ambiental de las Policía Local, acciones y actividades que se llevan a cabo desde las distintas áreas municipalesy sus equipos técnicos.

Continuación cuadro 7

	Indicador 10: Mejoras para la práctica profesional
Resultados	✓ Elaboración del primer diagnóstico municipal, elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia (2020-2022). ✓ Presentación y reconocimiento el 14/07/2021 hasta julio de 2025, por parte de UNICEF, como "Ciudad Amiga de la Infancia". ✓ Creación de un espacio de coordinación entre equipos y áreas municipales (Órgano de Participación interna) en el proceso de ejecución del plan y sigue vigente. ✓ Disponer de un nuevo diagnóstico social municipal, que facilite el diseño del II Plan Municipal de Infancia, Adolescencia de Tegueste (2023-2026). ✓ Premio de Buenas Prácticas en Servicios Sociales al Ayuntamiento de Tegueste por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. XXIX Congreso Anual, Madrid, días 17 y 18 de noviembre. Título de la práctica: Resultados de transferencia de conocimiento e innovación desde la Universidad en las políticas sociales locales de infancia, adolescencia y familias en el municipio de Tegueste. Tenerife.

	Indicador 11: Resultados *no alcanzados* en la ejecución del Plan
Resultados	✓ Ámbito comunitario: Asesorías y acciones específicas para tejido asociativo y vecinal. ✓ Ámbito virtual: Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a población, Asesorías personalizadas, a población residente, Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.

6. DISCUSIÓN.

6.1.*Sobre los resultados obtenidos analizados sobre los parámetros de la evaluación (diseño, proceso, final y meta- evaluación), podemos destacar:*

- **La eficacia**, referida al logro o alcance de los objetivos concretados en las acciones realizadas e indicadores de evaluación del Plan ejecutado, indican un alto logro (88,23% del total de los indicadores que miden las acciones ejecutadas del Plan). Resaltar que, del total de 34 indicadores previstos de medida de resultado de acciones, un 11,76% no se ha alcanzado (indicador 11 del cuadro 7, apartado de resultados.)

- **Efectividad**, referida al ajuste al contexto y participantes destinatarios/as directos/indirectos del Plan, sus acciones, medidas, procesos de participación, seguimiento de procedimientos, protocolos, acuerdos, etc., se puede afirmar que sí,y ajustado a las directrices que exige UNICEF, como "Ciudad Amiga de la Infancia".

- **Eficiencia en costes económicos.** Destacar los propios de la Corporación (equipo técnico de Infancia y Familia) y el convenio de transferencia e innovación entre las partes (actividades en el contexto de iniciativas investigadoras, transferencia de resultados, desarrollo de servicios y/o trabajos de carácter científico, técnico o artístico según el artículo 83 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, con entidades públicas o privadas), *con carácter no contractual y no subvencional de la actividad* (Ayuntamiento de Tegueste y Universidad de La Laguna), pero sí requiere inferir la estimación de los insumos o recursos que ha supuesto la transferencia e innovación desde la Universidad a la Corporación Local (personal - 3 profesores de la Universidad, horas semanales al proyecto, equipamiento y recursos del profesor/a).

- **Eficiencia en costes evitables por la prevención aplicada:** Partiendo de los datos de archivo de programas, estudios realizados, datos de la evaluación y la opinión de los expertos/as (equipos de trabajo), haber pasado el proceso de pandemia por la Covid-19, los informes y datos de actualidad, que arrojan demandas y problemas complejos y falta de recursos y medios para den respuesta en el panorama insular, autonómico y nacional, el municipio, presenta baja problemática y altos factores de protección que mantienen los indicadores y problemas en la comunidad, en niveles bajos, respecto a otros municipios de la isla.

- **Utilidad para la práctica profesional con la infancia, adolescencia, familias y población general:** Los recogidos dentro de los indicadores 9 y 10, del cuadro 7, apartado de resultados.

6.2. *La transferencia de conocimiento e innovación desde el equipo técnico de la Universidad, en el Plan de Infancia y Adolescencia de Tegueste (2020-2022)*

- ***La evaluación, como evidencia*** de la práctica, es considerada desde la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, 2010), como "un proceso integral […] que permite alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias".
- La ***evidencia de la transferencia (o evidencia informada)***, ***concebida desde el equipo investigador,*** con unos elementos que la operativizan: a) Desde un doble enfoque; cuantitativo "conocimiento explícito, sistemático y replicable, derivado de la investigación", y cualitativo, "conocimiento de la complejidad social, mediante estudios y análisis de los mismos"., b) Visión no determinista y económica de la racionalidad., c) Evidencias en plural, o pruebas de los resultados de la investigación, además de valores, elección de la personas y recursos disponibles., d) Concebida como un hecho dinámico, un continuum que crece a medida que vamos avanzando, evolucionando y perfilando mejor nuestroconocimiento, por lo que "proceso sí, y no un resultado final, lo que era bueno ayer, hoy puede que ya no lo sea". Añadir los indicadores de calidad de la transferencia realizada y el reconocimiento: Premio de Buenas Prácticas en Servicios Sociales al Ayuntamiento de Tegueste por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. XXIX Congreso Anual, Madrid, días 17 y
18 de noviembre. Título de la práctica: Resultados de transferencia de conocimiento e innovación desde la Universidad en las políticas sociales locales de infancia, adolescencia y familias en el municipio de Tegueste. Tenerife. Los resultados del proyecto e impacto, la creación de valor social con la actividad investigadora, redundando en el beneficio de la sociedad civil y en sus distintos grupos de interés y permitiendo una proyección externa y consolidación de la imagen pública universitaria.

- En el proceso de transferencia del conocimiento a la práctica profesional aplicada, se han considerado los ***factores que influyen en la innovación*** (para que la idea, nueva tecnología, hallazgos de la investigación, etc., sea integrado), y para ello hayque considerar: a) Ventaja relativa: grado de percepción sobre la ventaja de aplicar la innovación a la práctica profesional., b) La compatibilidad: la innovación que se desea incorporar, debe lidiar con los valores o cultura existente en el servicio/programa, además de las experiencias pasadas con otros intentos de innovación., c) Complejidad: dificultad de la innovación que se desea implantar, desde un plano conceptual (nuevos lenguaje, códigos, tareas, etc.), y en su aplicabilidad (utilidad profesional, para y con los/as clientes/as)., d) La experimentación: La posibilidad de sí una vez se haya puesto en marcha la innovación, se puede volver al punto de origen, sin dificultad. , e) La observación: que los resultados de la innovación, sea percibido y medible por los/as clientes, profesionales, organización, etc.

- El ***modelo de trabajo en el proceso de transferencia e innovación externa*** en la investigación y producción de conocimiento, ha adoptado cuatro tipos de trabajo transdisciplinar: a) Instrumental: incluye diversos instrumentos metodológicos empleados desde las disciplinas. , b) Operativo: El fenómeno de estudio se analiza desde la perspectiva de distintos/as expertos/as de disciplinas diferentes. , c) Metodológico: El punto de convergencia de las disciplinas está en método de trabajo que facilita la interpretación, reflexión y propuestas ante la realidad., d) Compuesto: Busca solucionar problemas del entorno en el que intervienen diferentes disciplinas para buscar soluciones, permite la integración conceptual y metodológica.

- El proceso aplicado de investigación práctica, parte del conocimiento efectivo (ajustado al contexto y características de implicados/as), el conocimiento instrumental (procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión en Servicios Sociales), la investigación cualitativa y la investigación cuantitativa. En el proceso se tienen en cuenta los ***factores y variables que modulan la transferencia e innovación social*** de conocimiento desde la academia. Entendemos por factores, aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos, o facilitan los resultados. Como variables las características particulares del entorno, contexto o comunidad, y la modulación, supone modificar los factores que intervienen en un proceso para lograr unos resultados. Los factores relevantes del proceso son: a) Articular la realidad social con la Academia., b) Disposición Metodológica, c) Coproducción del Conocimiento, d) Transferencia de competencias y liderazgo compartido.

7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

7.1. Conclusiones

- Los resultados de la evaluación, como una actividad programada (recolección, análisis e interpretación de información), sobre el proceso, resultados finales y la meta-evaluación (evaluación interna y externa), indican un alto logro en la ejecución del 1º Plan de Infancia y Adolescencia de Tegueste(2020-2022), en términos de eficacia, efectividad, eficiencia económica y eficiencia de costes evitables por la prevención universal, selectiva e indicada desde el Plan ejecutado, la utilidad para la práctica profesional con infancia, adolescencia, familias y población general desde el proyecto aplicado de Transferencia de conocimiento e innovación sobre el Plan y equipos de trabajo.

- De las 42 acciones que contempla el 1º Plan de Infancia y Adolescencia de Tegueste (2020-2022), se ha realizado su medición, mediante 34 indicadores, delos que se obtienen resultados satisfactorios en 30 de los mismos (88,23%).

- Resaltar, que un total de 4 indicadores de la medición de resultados y dentro de los ámbitos y acciones que recoge el Plan, no se ha alcanzado un (11,76%), de los mismos.

  Estos son: a) Ámbito comunitario: *Acciones o programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas., programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual.*

  Respecto a los programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas (NEE), no son competencia municipal, aunque se ha pedido desde la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad, Consumo y Contratación Administrativa mediante reunión, ante la Consejería de Educación, que los/as niños/as y adolescentes pudieran beneficiarse de las actividades extraescolares, mediante la ampliación dela jornada de los/as profesionales de atención a menores con necesidades educativas específicas y diversidad funcional. No obteniéndose resultado. Aun así, desde el equipo del Plan y la Universidad, se ha realizado el estudio sobre la situación de menores con (NEE), y de dependencia de población adulta. Respecto a las 3 acciones dentro del espacio virtual que se mencionan no logradas, tiene relación con la inexistencia de un compromiso, un programa o procedimiento para uso desde los Servicios Sociales en la prevención desde las TRIC, y desde la propia Corporación Local.

- El Proyecto de investigación de transferencia de conocimiento e innovación, con título: *La evaluación externa y asesoramiento en la ejecución del Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste.* (Proyecto sin vinculación contractual, ni económica), con identificador N.º expediente administrativo: 2020 000161, Código Seguro de Verificación (CSV):DC1B4CDF6FCC7FA6621642E6DC248B1D Comprobación CSV: https://sede.tegueste.es//publico/documento/DC1B4CDF6FCC7FA6621642E6DC248B1D), con fecha de ejecución y cierre (26 de noviembre de 2019 y finaliza en febrero de 2023.), ha cumplido con los objetivos marcados dentro del proyecto firmado, su aportación se refleja en todo el proceso de ejecución, los resultados obtenidos en la evaluación y la contribución desde la transferencia e innovación en generar valor social con la actividad investigadora, redundando en el beneficiode la sociedad civil y en sus distintos grupos de interés (Tegueste), permitiendouna proyección externa de la Corporación Local (Reconocimiento el 14/07/2021, por parte de UNICEF, como "Ciudad Amiga de la Infancia" y premio de Buenas Prácticas en Servicios Sociales, Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. XXIX Congreso Anual, Madrid, días 17 y 18 de noviembre, 2022), así como la consolidación de la imagen pública universitaria (Universidad de la Laguna, Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, Departamento de Ciencias de las Comunicación y Trabajo Social y Departamento de Sociología y Antropología), en los procesos de transferencia en las Políticas Sociales que se llevan a cabo desde las Corporaciones Locales.

7.2. Recomendaciones

- Hacer uso de los resultados del informe de evaluación y la investigación sobre indicadores sociales realizada, para la elaboración del II Diagnóstico social municipal

de Tegueste y propuestas para el borrador del II Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2023-2027).

- Ampliar con la información disponible, el informe Intermedio a entregar para la próxima auditoría de UNICEF, por ser "Ciudad Amiga de la Infancia".
- Promover, mantener y mejorar el sistema de coordinación entre los equipos y áreas municipales iniciado desde la implementación del Plan de Infancia y Adolescencia de Tegueste (2020-2022)
- Hacer uso de los resultados del informe de evaluación y la investigación sobre indicadores sociales realizada en el espacio municipal, para continuar con el proceso de diagnóstico del interno de la Organización (todas las áreas municipales) y elaboración de un Plan Estratégico Municipal de Política Social Municipal.
- Mantener el compromiso social y político, por parte de los/as representantes actuales de la Corporación Local, y apuesta por la prevención del riesgo y promoción de los factores de protección, desde II Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2023-2027). El compromiso por el reconocimiento, de Tegueste "Ciudad Amiga de la Infancia", obliga a la Corporación Local, a velar por el cumplimiento adquirido con la infancia y adolescencia, y aactualizar y realizar el diagnóstico municipal lo más completo posible, mediante el uso si es factible de la mayor cantidad de indicadores que se propone desde UNICEF. Se pone en valor un modelo de gestión centrado en un enfoque deDerechos de Infancia. Un modelo que implica una coordinación interna del Gobierno Local, coordinación con otros actores locales, que promueve y genera mecanismos reales de la participación infantil y cuenta con una estrategia a largo plazo para incorporar niños, niñas y adolescentes en sus políticas y acciones.

B. DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE TEGUESTE.

1. PRESENTACIÓN

Este documento denominado Diagnóstico municipal de la Infancia y Adolescencia,recoge el proceso llevado a cabo, a lo largo de la ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2020-2022), que recoge en su acción 1.2., "llevar a cabo a lo largo de la ejecución del Plan, estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.".

El diagnóstico de la comunidad, sirve de instrumento base del proceso de Planificación Social y enfoque de Política Social Local, en materia de infancia, adolescencia, familias y comunidad en general y su finalidad, aportar un análisis de los factores de riesgo y protección presenten en el municipio, que inciden directa o indirectamente en los derechos de la infancia y adolescencia y su calidad de vida.

El informe diagnóstico y de prospectiva, forma parte del ciclo de planificación de la política de la Entidad Local, e implica la coordinación, ejecución, seguimiento, evaluación-aprendizaje y mejora continua, del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2020-2022) y pivota sobre la transparencia informativa, debate público y participación ciudadana.

El informe que se desarrolla, recoge el diagnóstico municipal con los siguientes apartados.

La Justificación, recoge las razones, motivaciones y obligación de la Corporación Local, por el compromiso adquirido, Tegueste "Ciudad Amiga de la Infancia" (14/07/2021-14/07/2025), en la realización del diagnóstico y puesta en marcha de un modelo de gestión centrado en un enfoque de Derechos de Infancia, con una coordinación interna del Gobierno Local y otros actores locales, en la promoción de mecanismos reales de la participación infantil y estrategias a largo plazo para incorporar niños, niñas y adolescentes en sus políticas y acciones. Aspectos claves a potenciar en el nuevo Plan.

Los objetivos del diagnóstico, se concretan en, obtener una descripción del escenario municipal sobre la infancia, adolescencia, familias y comunidad partiendo del análisis (retrospectivo) y presente, para el diseño de acciones con la infancia y adolescencia enel Municipio de Tegueste a incluir en el (PLIA, 2023-2027).

Se continúa con el apartado de la metodología que recoge, participantes en el diagnóstico, fuentes utilizadas, técnicas, instrumentos, procedimiento de recogida y análisis llevado a cabo.

Los resultados se agrupan en cuatro bloques, datos del análisis socio-demográfico de la población de Tegueste, de análisis de archivos de programas/servicios/actividades desde los Servicios Sociales Municipales, datos de indicadores de UNICEF: "Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia", datos de resumen de los estudios-investigaciones y actividad diagnóstica en la comunidad y monitorización de indicadores sociales.

Las conclusiones recogen un resumen de los hallazgos más relevantes del diagnóstico municipal y las recomendaciones, incluyendo las propuestas a considerar para la planificación del II PLIA (2023-2027).

Cierra el documento con dos apartados, las referencias bibliográficas y los anexos.

2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2020-2022), fue aprobado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Educación, Cultura, Fiestas, Artesanía y Deportes, con fecha 24/09/2020 y ha sido el instrumento operativo de la política social local en el ámbito de la infancia y adolescencia aplicado en el municipio.

El reconocimiento de Tegueste, como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF el 14 de julio de 2021, y hasta el 14/07/2025, aporta a la Corporación Local, el Sello CAI, que reconoce su apoyo y diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño/a (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA). Se pone en valor un modelo de gestión centrado en un enfoque de Derechos de Infancia. Un modelo que implica una coordinación interna del Gobierno Local, coordinación con otros actores locales, que promueve y genera mecanismos reales de la participación infantil y cuenta con una estrategia a largo plazopara incorporar niños, niñas y adolescentes en sus políticas y acciones. Este Sello CAIes el primer paso para iniciar un camino de mejora continua hacia el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local. *Este reconocimiento, obliga a la Corporación Local, a velar por el cumplimiento en el compromiso adquirido con la infancia y adolescencia, y a actualizar y realizar el diagnóstico municipal lo más completo posible, mediante el uso si es factible de la mayor cantidad de indicadores que se propone desde UNICEF.*

La vigencia del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2020-2022), ha finalizado, precisando un nuevo diagnóstico social municipal, que sirva de referente para la planificación y diseño del II Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2027).

El nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2027), precisa partir de un diagnóstico de la situación de la población entre 0 y 18 años en la localidad. Este, debe por un lado, recabar los resultados de las metas alcanzadas, logro de los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2020-2022), ayudado por un enfoque de gestión basado en resultados, permitiendo evaluar en qué sentido y hasta qué punto las actuaciones ejecutadas a favor de la infancia y la adolescencia han transformado la realidad en el sentido propuesto de los objetivos del Plan ejecutado, aspecto que se recoge en el Informe de evaluación interna y externa del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2020-2022). Por otro lado, recoge los indicadores de la realidad municipal a lo largo del proceso de ejecución, permitiendo un seguimiento ("proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos"[7], y contribuyendo a adoptar dos tipos de decisiones: a) De impulso, con la finalidad de que el PLIA siga adelante según lo previsto y cumpla con las obligaciones y compromiso de Tegueste, "Ciudad Amiga de la

Infancia"., y b) Correctivas, modificaciones dentro del nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023- 2026), resultante de los indicadores, y respondiendo a nuevas necesidades emergenteso que precisan mayor peso preventivo y de gestión de recursos.

El diagnóstico municipal, es el documento o evidencia, que parte de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2020-2022), basado por un lado, en sus Órganos de participación en la coordinación y seguimiento del PLIA: Órgano interno de coordinación técnica entre áreas municipales (mesa de coordinación), el Órgano de participación de la infancia y la adolescencia (OPIA) y el Órgano externo de colaboración entre la Entidad Local y otras entidades (Universidad. IASS, etc.)., y por otro, en el registro y monitoreo de indicadores que han permitido medir los logros alcanzados, y la eficacia de la política de infancia local en su labor de impulso y la realización de los derechos de los niños y de las niñas en el municipio.

El informe diagnóstico y de prospectiva, forma parte del ciclo del ciclo de planificación de la política de la Entidad Local, implica la coordinación, ejecución, seguimiento, evaluación-aprendizaje y mejora continua, y pivota sobre la transparencia informativa, debate público y la participación ciudadana[8].

El diagnóstico implica poner en marcha criterios metodológicos, utilizados desde las Ciencias Sociales y la investigación aplicada en contextos reales, donde se precisa saber, qué sucede (evidencias), qué se puede hacer para mejorar y prevenir o anticipar contingencias que afecten al desarrollo de las políticas sociales locales relacionadas con la infancia, adolescencia y familias y la calidad de vida de la comunidad y contempladas en planes y medidas de actuación. Los criterios teórico-metodológicos en los que se ha basado el proceso de confección del diagnóstico han sido los siguientes: [9]

El diagnóstico, como instrumento descriptivo, estratégico y operativo, es la base del proceso de planificación social y cuando se realiza en un contexto real (municipio), implica concebir y abordar la realidad estudiada (datos), atendiendo a criterios: a) Desde un doble enfoque; cuantitativo "conocimiento explícito, sistemático y derivado de la investigación", y cualitativo, "conocimiento de la complejidad social, mediante estudio y análisis de los mismos"., b) Visión no determinista y económica de la racionalidad. , c) Evidencia, datos, en plural, resultados de la investigación, además de valores, elección de la personas y recursos disponibles., d) Concebida como un hecho dinámico, un continuum que crece a medida que vamos avanzando, evolucionando y perfilando mejor nuestro conocimiento, por lo que "proceso sí, y no un resultado final, lo que era bueno ayer, hoy puede que ya no lo sea". e) Los procesos de calidad de la investigación y transferencia realizada., f) Los resultados de la evaluación e impacto., g) La generación de valor social de la Corporación Local, con la actividad investigadora, redundando en el beneficio de la sociedad civil y en sus distintos grupos de interés y permite además una proyección externa y consolidación de la imagen pública universitaria.

---

7. Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados de desarrollo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.
8. Javier Malagón F., Sánchez, A (2022). Guía: ¿Cómo fortalecer el seguimiento de un plan local de infancia y adolescencia?). UNICEF España.
9. Herrera Hernández, J. M (2022). *""Factores y variables que modulan la transferencia e innovación del conocimiento desde la Academia, con las Corporaciones Locales en la mejora de las Políticas Sociales para la comunidad".* III Congreso Internacional Nodos del Conocimiento «La academia frente a los retos de la humanidad. Innovación, investigación y transferencias ante el horizonte 2030» 24 y 25 de noviembre de 2022.

- El modelo de trabajo aplicado por los equipos en el proceso de investigación, diagnóstico, transferencia y producción de conocimiento, ha adoptado cuatro tipos de trabajo transdisciplinar: a) Instrumental: incluye diversos instrumentos metodológicos empleados desde las disciplinas. , b) Operativo: El fenómeno de estudio se analiza desde la perspectiva de distintos/as expertos/as de disciplinas diferentes. , c) Metodológico: El punto de convergencia de las disciplinas está en método de trabajo que facilita la interpretación, reflexión y propuestas ante la realidad., d) Compuesto: Busca solucionar problemas del entorno en el que intervienen diferentes disciplinas para buscar soluciones, permite la integración conceptual y metodológica.

- El proceso aplicado de investigación práctica, ha partido del conocimiento efectivo (ajustado al contexto y características del municipio) el conocimiento instrumental (procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión en Servicios Sociales), la investigación cualitativa y la investigación cuantitativa.
- En el proceso se han tenido en cuenta los factores y variables que modulan la transferencia e innovación social para el diagnóstico. Entendemos por factores, aquellos elementos que pueden condicionar una situación, volviéndose los causantes de la evolución o transformación de los hechos, o facilitan los resultados. Como variables, las características particulares del entorno, contexto o comunidad, y la modulación, supone modificar los factores que intervienen en un proceso para lograr unos resultados. Los factores relevantes del proceso aplicados han sido a) Articular la realidad social con la Academia (Universidad)., b) Disposición Metodológica, c) Coproducción del Conocimiento, d) Transferencia decompetencias y liderazgo compartido.

- Los resultados del diagnóstico municipal permiten alinear la planificación basada en decisiones desde los resultados, las evidencias acumuladas de lo que funciona o no (Evaluación Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2020-2022), y reincorporar al nuevo Plan (2023-2027), aspectos que han resultado efectivos en el contexto municipal sobre la implementación de acciones: a) Ventaja relativa: grado de percepción sobre la ventaja de aplicar la innovación a la práctica profesional., b) La compatibilidad: la innovación que se desea incorporar, debe lidiar con los valores o cultura existente en el servicio/programa, además de las experiencias pasadas con otros intentos de innovación., c) Complejidad: dificultad de la innovación que se desea implantar, desde un plano conceptual (nuevos lenguaje, códigos, tareas, etc.), y en su aplicabilidad (utilidad profesional, para y con los/as clientes/as)., d) La experimentación: La posibilidad de sí una vez se haya puesto en marcha la innovación, se puede volver al punto de origen, sin dificultad. ,
  e) La observación: que los resultados de la innovación, sean percibido y medible por los/as clientes, profesionales, organización, etc.

3. OBJETIVOS DEL DIAGNÓTICO

General

- Disponer de una descripción del escenario municipal (diagnóstico y prospectiva), sobre la infancia, adolescencia, familias y comunidad, partiendo del análisis retrospectivo, demanda e intervención, Plan ejecutado de Infancia y Adolescencia de Tegueste (2020-2022), datos de Servicios Sociales y Áreas municipales, resultados de la evaluación interna y externa del Plan, análisis del escenario presente de indicadores sociales municipales disponibles y análisis de prospectivay diseño de acciones con la infancia y adolescencia en el Municipio de Tegueste, a incluir en la Planificación del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Tegueste (PLIA, 2023-2026).

Específicos:

- Cumplir con el compromiso adquirido por Tegueste "Ciudad Amiga de la Infancia", desde la Corporación Local, con UNICEF, velando por el cumplimiento adquirido con la infancia y adolescencia, y a actualizar y realizar el diagnóstico municipal lo más completo posible, mediante el uso si es factible de la mayor cantidad de indicadores.
- Diseñar las acciones a incluir en el proceso de planificación del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2027), resultantes del diagnóstico municipal, resultados y recomendaciones de la evaluación del plan ejecutado y finalizado, lasdirectrices e indicadores de UNICEF (Tegueste: Ciudad amiga de la Infancia, hasta julio de 2025), y las basadas en la práctica aplicada de los equipos profesionales del proceso de investigación e intervención.

4. METODOLOGÍA

4.1. Participantes

Cuadro 8: Participantes

Infancia y Adolescencia: centros educativos
a) CEIP Melchor Núñez Tejera, b) CEIP M.ª Del Carmen Fernández Melián., c) CEIP Francisca SantosMelián, d) CEIP Teófilo Pérez, e) IES Tegueste
Perfiles de población general
a) Personas en situación de dependencia., b) Personas con discapacidad (diversidad funcional), c) Familias de menores, adolescentes con discapacidad, d) Personas perceptoras de ayudas económicas del Plan Concertado, e) Adolescentes, f) Perceptores/as de la Prestación Canaria de Inserción, g) Población general, h) Jóvenes, i) Mujer
Sector privado en la Acción Social
Empresa privada de servicios de apoyo pedagógico-psicológico Empresa privada que presta el SAD
Equipo Técnicos
Equipo Municipal (técnicas de Servicios Sociales, Infancia, Adolescencia, Familias, Mayores). Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad, Consumo y Contratación Administrativa. Equipo de la Universidad (tres profesores/a, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación: Departamento de Ciencias de las Comunicación y Trabajo Social y Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna).
Áreas Municipales
Alcaldía, b) Servicios Sociales, Sanidad, Consumo y Contratación Administrativa, c) Servicios de medio ambiente, transición ecológica, aguas, desarrollo local, empleo y turismo, d) Servicios de agricultura, ganadería y desarrollo rural, e) Servicios de deportes, juventud, cultura y protección civil, f) Servicios de educación, igualdad, transparencia, comunicación, nuevas tecnologías y servicios públicos, g) Servicios de fiestas y artesanía, h) Policía local
Órganos de participación en la coordinación y seguimiento del PLIA (2020-2022)
Órgano interno de coordinación técnica entre áreas municipales (Mesa de coordinación) Órgano de participación de la infancia y la adolescencia (OPIA). Órgano externo de colaboración entre la Entidad Local y otras entidades (Universidad, IASS, Caixaproinfancia etc.).
Programas y Servicios
a) Centro de Día de Menores Besay, b) Equipo Municipal de Atención a la Infancia y a la Familia, c) Plan Concertado de Prestaciones Básicas, d) Programa de Prevención e inserción social, d) Centro de Mayores., e) Prestación Canaria de Inserción., f) Servicio de Ayuda a Domicilio. (SAD)., Programa CaixaProinfancia, de la Obra Social "La Caixa"., g) Ludoteca el Barco de Madera, h) Campamento de verano para la conciliación de la vida familiar el tren de la ilusión.

4.2. Técnicas y elementos de análisis

Cuadro 9: Técnicas y elementos de análisis

Revisión y análisis de archivos de Programa

- Datos de archivo de memorias de Programas: a) Centro de Día de Menores Besay,b) Equipo Municipal Especializado de Atención a la Infancia y a la Familia, c) Plan Concertado de Prestaciones Básicas, d) Programa de Prevención e inserción social, d) Centro de Mayores., e) Prestación Canaria de Inserción., f) Servicio de Ayuda a Domicilio. (SAD)., Programa CaixaProinfancia, de la Obra Social "La Caixa".

Informes de estudios, investigaciones y evaluación de actividades ejecutadas.

- Hábitos y estilo de vida de la población escolarizada (4º eso y 1º bachillerato) del Municipio de Tegueste
- La discapacidad (diversidad funcional), dependencia, y soledad en Tegueste: propuestas para la Planificación Local en el ámbito municipal.
- La gestión del programa de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en el municipio de Tegueste: situación actual de las unidades de convivencia familiar y propuestas para la planificación local.
- 1ª Audiencias del Proyecto "@Con mi Voz, mis Derechos" para la Promoción del conocimiento de los Derechos de la Infancia de los CEIP del municipio de Tegueste y su relación con las acciones de la Corporación Local y efectos a la identidad y pertenencia de los/as niños/as en el municipio
- 2ª Audiencias del Proyecto "@Con mi Voz, mis Derechos" para la Promoción del conocimiento de los Derechos de la Infancia de los CEIP del municipio de Tegueste y su relación con el diagnóstico percibido de la realidad por los/as niños/as, factores de riesgo y protección.
- Indicadores de riesgo y protección identificados por agentes sociales municipales y técnicos/as de la Corporación Local.
- Indicadores de riesgo y protección identificados por la población residente.
- Informe de actividad interactiva, descriptiva, y observacional de la población residente y el alumnado de la Universidad.
- Informe de evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia Tegueste (2020-2022).

Indicadores de UNICEF "Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia".

- Resultados de cumplimiento de indicadores de ayuda para el diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia desde el Gobierno Local (168 indicadores).

Análisis de población según fuentes oficiales.

- Situación socio-demográfica del municipio de Tegueste
- Renta media por hogar
- Datos de población y distribución por barrios/zonas

4.3. Instrumentos

Archivos de programas, informes de resultados de estudios-investigaciones y actividades diagnósticas, cuestionarios, panel comunitario, base de archivo fotográfico, actas de monitorización y seguimiento de proceso, actas de reuniones y acuerdos, memorias científicas de justificación ante la Unidad de Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial: Agencia Universitaria de Innovación. ULL.

4.4. Procedimiento

El diagnóstico municipal de la infancia y adolescencia de Tegueste ha sido una de las acciones más presentes en el proceso de ejecución del Plan (2020-2022), dentro de la Estrategia: Ámbito soporte, apoyo técnico y coordinación entre áreas para la ejecución del Plan, la acción 1.2, contempla: Llevar a cabo a lo largo de la ejecución del Plan, estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.

El desarrollo de ésta, ha sido llevada a cabo a través del Proyecto de investigación de transferencia de conocimiento e innovación: La evaluación externa y asesoramiento en la ejecución del Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste. (Proyecto sin vinculación contractual, ni económica), entre la Corporación Local y la Universidad de La Laguna. (Desde 25/06/2021 hasta 25/02/2023).

Los resultados del Proyecto de investigación de transferencia de conocimiento e innovación, fueron presentados con el título: Resultados de transferencia de conocimiento e innovación desde la Universidad en las políticas sociales locales de infancia, adolescencia y familias en el municipio de Tegueste. Tenerife., y premiado como Buena Práctica Profesional en Servicios Sociales, en el XXIX Congreso Anual Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales: Servicios Sociales, Nueva Frontera, fechas: 17 y 18 de noviembre de 2022. Lugar: Centro Cultural la Serna. Fuenlabrada. Madrid.

El informe de Evaluación Plan de Infancia y Adolescencia Tegueste (2020-2022), sirve como evidencia de resultado de la planificación ejecutada y arroja resultados que permiten conocer qué ha funcionado, qué se ha logrado, qué no ha funcionado, qué sepuede hacer, qué necesidades requieren respuesta y ser incluidas en la nueva planificación para infancia y adolescencia.

El informe diagnóstico municipal y las posibles medidas y/o acciones para el nuevo Plan (2023-2027), deben seguir alienadas con las directrices, indicadores y auditoría desde UNICEF (Tegueste, Ciudad Amiga de la Infancia, 14 de julio de 2021, y hasta el 14/07/2025), en su nueva elaboración, por el reconocimiento otorgado al municipio.

La confección del diagnóstico municipal llevada a cabo por los equipos de investigación e intervención (Servicios Sociales y Universidad) a lo largo de todo el proceso de ejecución del Plan y la participación de la comunidad y los sectores directos e indirectos relacionados con la infancia, adolescencia y familias, en la prevención de los factores de riesgo y promoción de los factores de protección en el contexto personal, familiar, educativo, comunitario, ocio, deporte, cultura, etc., conlleva ventajas como: a)Minimizar la distancia entre el evaluador y las personas beneficiarias., b) Reduce sesgos metodológicos., c) Enriquece perspectivas., d) Cobrar mayor legitimidad para los actores sociales., e) Incrementa las posibilidades de su utilización.

Así mismo, en la tipología de participación en el diagnóstico, se ha tenido en cuenta criterios como: a) Acción iniciada, desarrollada y gestionada por el colectivo, y las decisiones son asumidas por la institución, b) Acción iniciada, desarrollada y gestionada por el colectivo, y los/as agentes externos introducen modificaciones en ésta., c) Acción iniciada por los/as agentes externos y las decisiones son compartidas por el colectivo., d) El colectivo está informado y consultado., e) Se informa al colectivode las decisiones que se toman fuera. f) Participación simbólica, apariencia., g) Participación "decorativa" o de "escaparate". h) Manipulación del colectivo.

Los datos del diagnóstico se presentan de modo resumido para facilitar su lectura. Se exponen atendiendo a criterios como: a) Un doble enfoque; cuantitativo "conocimiento explícito, sistemático y derivado de la investigación", y cualitativo, "conocimiento de la complejidad social, mediante estudio y análisis de los mismos".,
b) Visión no determinista y económica de la racionalidad. ,c) Evidencia, datos, en plural, resultados de la investigación, además de valores, elección de la personas y recursos disponibles., d) Concebida como un hecho dinámico, un continuum que crece a medida que vamos avanzando, evolucionando y perfilando mejor nuestroconocimiento, por lo que "proceso sí, y no un resultado final, lo que era bueno ayer, hoy puede que ya no lo sea"., e) Los procesos de calidad de la investigación y transferencia realizada., f) Los resultados de la evaluación e impacto., g) La generación de valor social de la Corporación Local, con la actividad investigadora, redundando enel beneficio de la sociedad civil y en sus distintos grupos de interés y permitiendo además , una proyección externa y consolidación de la imagen pública universitaria.

5. RESULTADOS

5.1. Datos del análisis socio-demográfico de la población de Tegueste.

En este apartado se analizará brevemente la situación socio-demográfica del municipio de Tegueste. En dicho municipio residen 11.326 habitantes según la Explotación Estadística del Padrón Municipal a 1 de enero de 2019 (ISTAC, 2022).

La evolución de la población menor del municipio de Tegueste es algo diferente a la de la Isla de Tenerife, tal y como se aprecia en la figura 1. Así, se observa que el

crecimiento es positivo y negativo de forma alterna. Lo que sí queda medianamente claro es que la población menor de edad, desde el año 2017 al 2021 ha decrecido, aunque cada año se ha producido ese decrecimiento en menor medida.

Figura 1. Crecimiento/decrecimiento anual de la población menor en Tegueste yTenerife. 2001-2021. %.

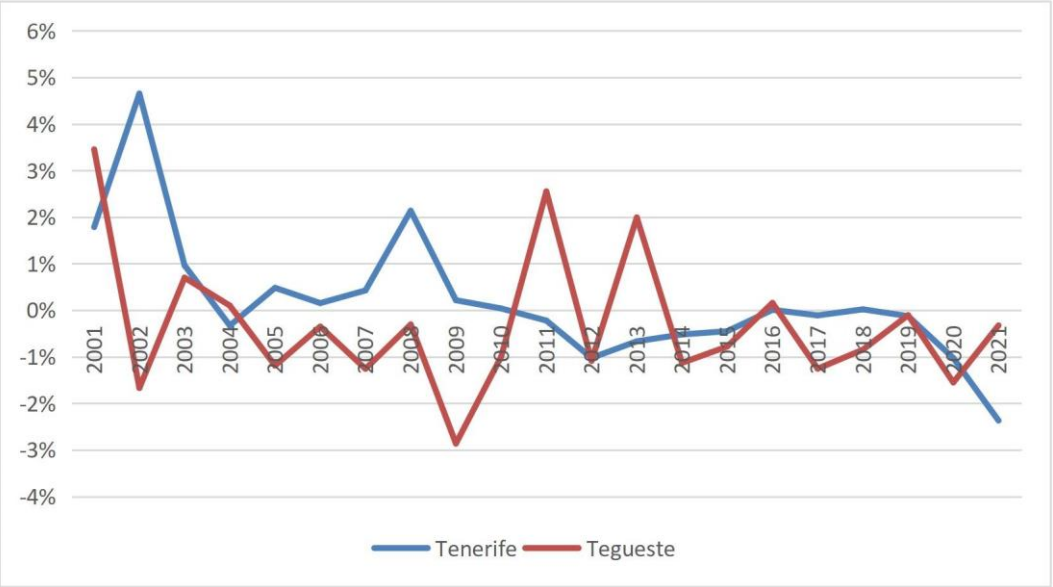

Fuente: ISTAC (2022). Elaboración Propia.

Ese decrecimiento de la población menor se puede observar en la figura 2. Si bienla población total de Tegueste ha aumentado considerablemente del año 2000 al 2019,la población menor ha disminuido en dicho periodo. Así, se pasó de 1968 menores enel año 2000 a 1835 en el año 2021. En este sentido, la tendencia observada es a la pérdida de importancia demográfica de este sector de población en Tegueste. Este dato queda constatado al observar la figura 3, donde se aprecia que el índice de juventud (cociente entre la población de 14 o menos años y población total * 100) ha disminuido en todo el periodo analizado, aunque en menor medida que el índice de juventud a nivel insular.

Figura 2. Evolución de la población total y de la población menor en Tegueste. 2000-2021. Número.

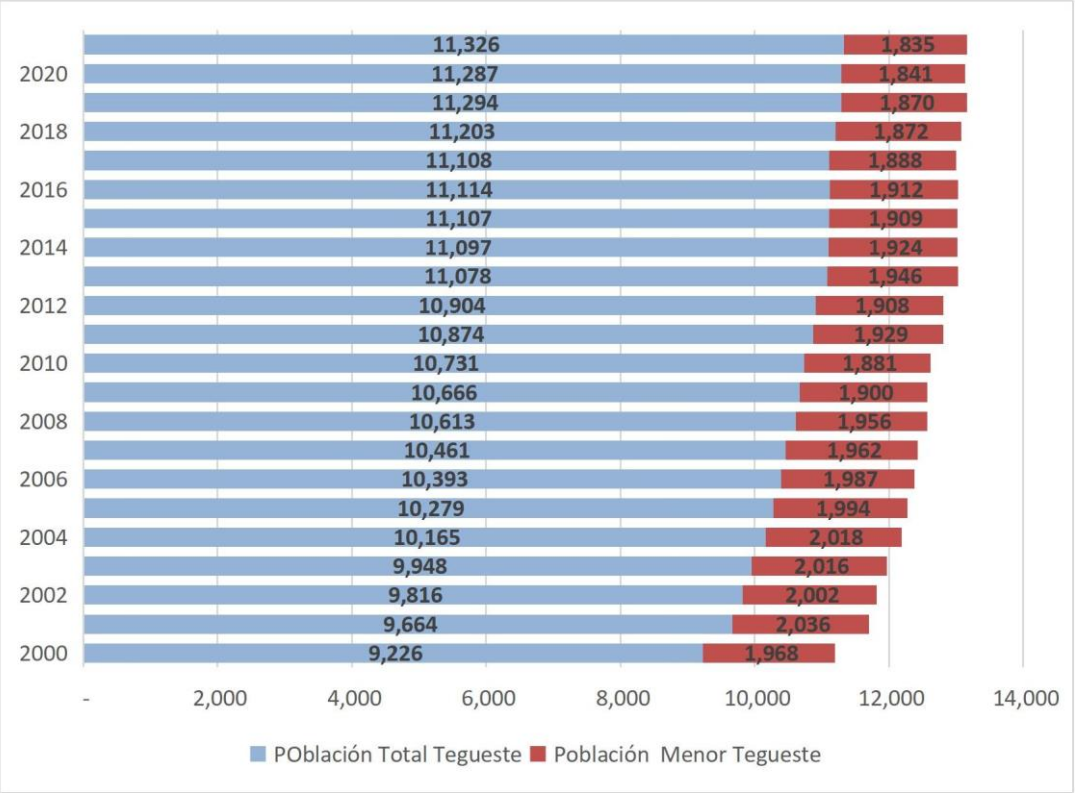

Fuente: ISTAC (2022). Elaboración Propia.

Figura 3. Evolución del Índice de Juventud en Tenerife y Tegueste. 2001-2021. Índice.

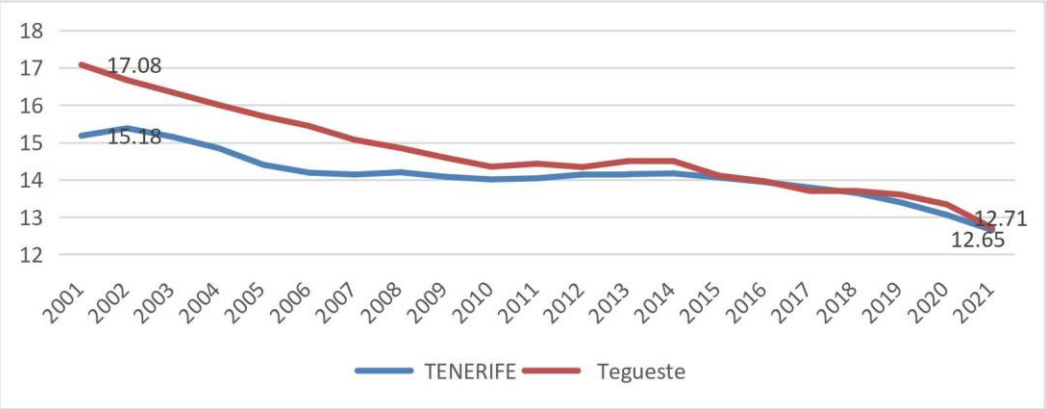

Fuente: ISTAC (2022). Elaboración Propia.

En cuanto a lo económico, Tegueste se sitúa como el segundo municipio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en renta media por hogar, tal y como se aprecia en

la figura 4. Por tanto, es una de las entidades locales donde sus residentes tienen de media una mayor renta.

Figura 4. Renta media por hogar en los municipios de la provincia de Santa Cruz deTenerife 2020. En Euros.

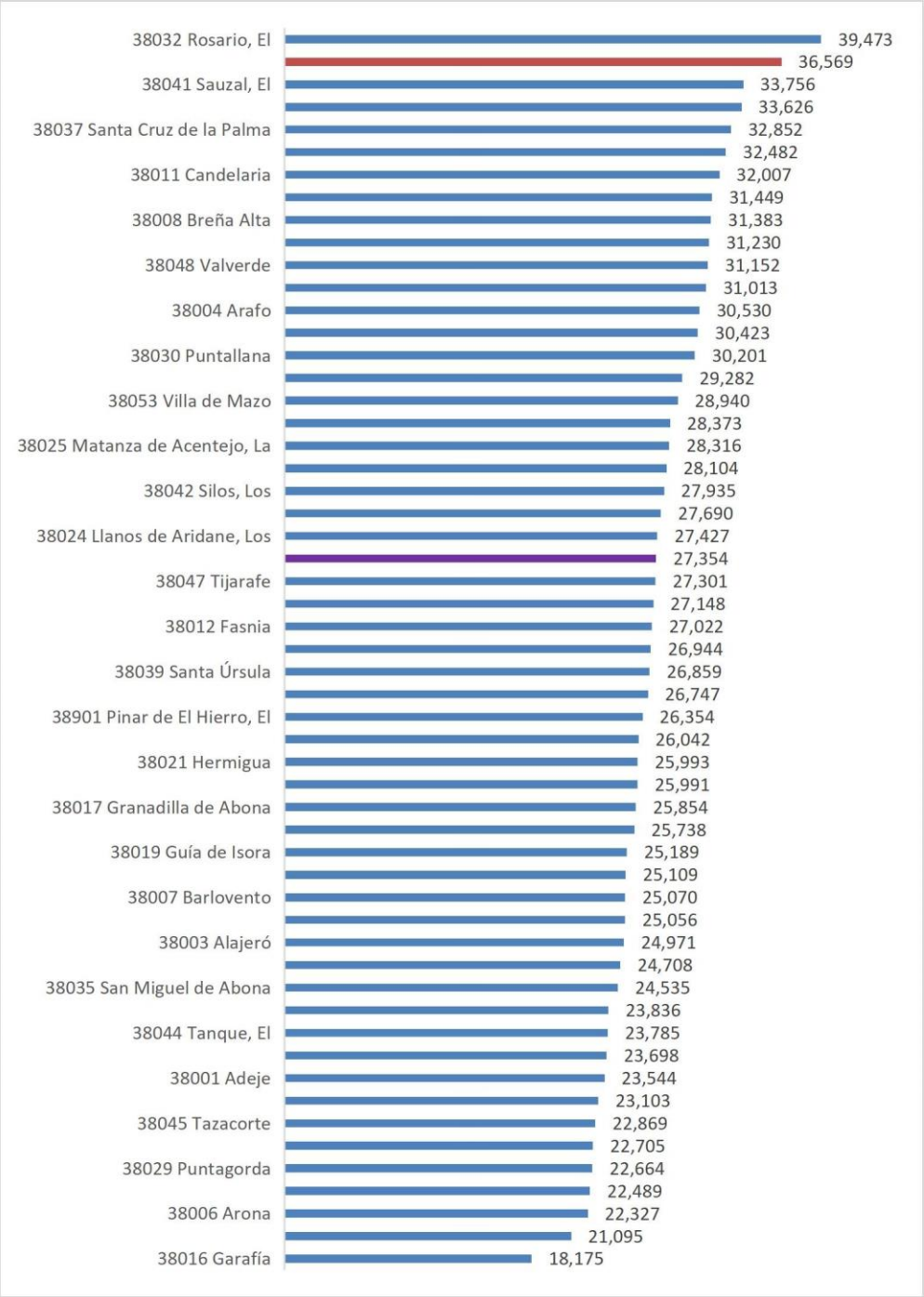

Fuente: INE 2022. Elaboración Propia.

En cuanto al número de menores por barrios según edad y sexo, el número total se recoge en la tabla 1.

Cuadro 10: Menores según sexo, edad y barrios de Tegueste. Número absoluto. 2019.

	0 a 3		4 a 9		10 a 14		15 a 17	
	Hombre	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**	**Hombre**	**Mujer**
TOTAL, Tegueste	159	164	311	269	319	284	195	140
Canteras (Las)	10	5	10	11	10	5	3	8
Pedro Álvarez	21	18	32	35	40	40	31	22
Portezuelo (El)	26	28	55	34	33	25	30	15
Socorro (El)	7	13	33	28	40	35	26	22
Tegueste Centro	76	67	142	105	131	124	74	52
Toscas (Las)	19	33	39	56	65	55	31	21

Fuente: ISTAC, 2020. Elaboración propia.

5.2. Datos de demanda e intervención desde los Servicios Sociales municipales. Cuadro 11:

Demanda e intervención desde Servicios Sociales Municipales

Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

- Según datos facilitados a 13/07/2022: a) Bonos /donaciones (0), b) Rehabilitación de vivienda (0), c) Ayudas individuales (2), d) Bonos de Transporte (28), Plan Concertado, datos facilitados a 10/11/2022 (141 ayudas de emergencia social, 106 mujeres y 35 hombres, .1º Alimentos, 2º Alquiler y alimentos, 3º Tratamiento odontológico).
- Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, que presta la empresa concertada, se atiende a un total de 35 perceptores en el municipio (aseo y acompañamiento, comida y tareas de limpieza). Resaltar que, según datos del padrón municipal, hay 200 personas mayores con edad superior a 76 años que viven solos/a, sólo han solicitado el SAD, 8 personas.

Centro de Día Menores Besay (Equipo Municipal Especializado de Atención a la Infancia y a la Familia).

- Total, de menores 23, y familias 19 (dificultad social). El Centro de Día como un recurso social de apoyo a familias que por su especial situación no disponen de los recursos (personales, materiales,) suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades de sus hijos e hijas, ofreciendo a estos un espacio de formación y ociocreativo donde vean cubiertas sus necesidades, refuercen sus habilidades (sociales, académicas,) y mejoren su integración social.

Datos del Equipo de Atención a la Infancia y la Familia.

- Logro del 85% de objetivos marcados con los casos tratados (pre riesgo, susceptibles de riesgo, aplicación de medida protectora)
- Total, de casos 63 (menores 78, familias 63: dificultad social y monoparentales o monomarentales que precisan una alternativa convivencia).

Programa Prevención:

Menores atendidos en CaixaProinfancia, de la Obra Social "La Caixa"

- Datos del Programa (curso 2021-2022), para la promoción y el desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social, atendiendo a niños y niñas de entre 0 y 18 años y a sus familias: a) Servicio de refuerzo educativo (88 menores), b) Servicio de apoyo psicológico (16), c) Servicio de apoyo Psicomotricidad (35), d) Servicio de apoyo Logopedia (15), e) Centro abierto (9), f)Campamento (10), g) Colonia-actividad de verano (20).

Prestación Canaria de Inserción (PCI)

- Se ha atendido a un total de 53 usuarios/as. De estas, 8 no quisieron iniciar el trámite de la prestación

(7 de ellas no aportaron la documentación requerida y 1 no cumplía con los requisitos). Por tanto, 45 personas sí decidieron llevar a cabo la solicitud de la prestación. De estos 45 expedientes, actualmente hay 22 activos en nómina (percibiendo ingreso de la PCI), 8 se encuentran pendientes de resolución y 4 están pendientes de aportar la documentación solicitada.

Programa de prevención e inserción de Servicios Sociales

- Desde este programa se aborda la prevención e inserción desde distintas acciones:

a) Orientación laboral (14 beneficiarios/as), b) Supervisión de trabajos en beneficiode la comunidad (2 personas), c) Proyectos de sensibilización y prevención sobre estilos de vida saludable y mejora de la calidad de vida en el ámbito escolar(CEIP ESO, y Bachillerato), los datos de cobertura de las actividades alcanzan el 60% de la población escolarizada), respecto a la comunidad (el porcentaje no es posible medirse, pero si se observa una diversidad de acciones, con contenidos de actualidad y relacionados con el bienestar de las familias y comunidad).

Servicio Ludoteca el Barco de Madera

- Total, de beneficiarios/as año 2022 (32 menores,10 niñas, 22 niños.).

Campamento de verano para la conciliación de la vida familiar el tren de la ilusión.

- Total, de beneficiarios/as año 2022 (40 menores, 9 niñas, 31 niños.).

5.3. Datos de indicadores de UNICEF, "Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia" (desde 14/07/2021, hasta 14/07/2025)

De los indicadores por el reconocimiento *"Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia",* obliga a la Corporación Local, a velar por el cumplimiento en el compromiso adquirido con la infancia y adolescencia, y a actualizar y realizar el diagnóstico municipal lo más completo posible, mediante el uso si es factible de la mayor cantidad de indicadores que propone UNICEF. Del total de 168 indicadores , se dispone de datos de 96 (57,14%) y de 72 (41,66%), no hay datos disponibles por razones varias como: a) No son indicadores de aplicación en un municipio con la población de niños/as y adolescentes actual (entre el periodo 2000 al 2019, la población menor ha disminuido, pasando de 1968 menores en el año 2000 a 1835 en el año 2021.)., b) Mejoras en infraestructuras municipales., c) Datos de salud infanto-juvenil que sólo dispone el centro de atención primaria de salud o especializada., d) Datos que se encuentra en proceso de recogida., e)Datos que gestiona el Tercer Sector de la Acción Social que opera en el municipio y que no dispone la Corporación Local, f) Datos de otras Consejerías de los que no se dispone información.

5.4. Datos de resumen de los estudios-investigaciones y actividades diagnósticas en la comunidad para la monitorización de indicadores sociales.

a. **Título estudio:** *Hábitos y estilo de vida de la población escolarizada (4º eso y 1º bachillerato) del Municipio de Tegueste.* Objetivos: a) Conocer la incidencia del consumo de tabaco, derivados del cánnabis por sexo, frecuencia, motivo, y si continúa fumando., b) Conocer la incidencia del consumo de alcohol, frecuencia, motivo, por sexos., c) Conocer la incidencia de actividad física- deportiva, frecuencia y tipología, por sexos. Conclusiones: a) El perfil de la población participante es representativa por género y la mayoría no ha repetido curso., b) Más de la mitad de los/as participantes no han fumado nunca (64%), y los que sí lohan hecho (36%), ha sido principalmente tabaco, con una frecuencia semanal. , c) El resto que declara haber consumido otras sustancias psicoactivas (marihuana, hachís y polen) lo ha hecho de forma puntual. , d) Respecto a la población que ha consumido tabaco u otras sustancias, no hay diferencias entre géneros, salvo en la elección de las sustancias, siendo las mujeres consumidoras principalmente de tabaco, y los hombres, tabaco, hachís y marihuana. La frecuencia de consumo es en ocasiones puntuales o semanalmente, no existiendo diferencias relevantes entre géneros. E) Los motivos de experimentación de los/as participantes que declaran haber consumido, ha sido la curiosidad por probar., f) La razón de consumo principal ha sido la curiosidad por probar y tras la experiencia, no continuaron.

b. **Título estudio:** *La discapacidad (diversidad funcional), dependencia, y soledad en Tegueste: propuestas para la Planificación Local en el ámbito municipal.* Objetivos: a) Presentar datos que describen el escenario actual del municipio respecto a

los/as menores, adolescentes y familias, y personas adultas, en situación de dependencia o discapacidad (diversidad funcional), en el municipio., b) Describir el mapa de redes y de recursos existentes: propios de la Corporación, concertados, privados y de otras administraciones, que atienden a personas en situación de dependencia o discapacidad (diversidad funcional), en el municipio., c) Proponer medidas y acciones de cara a la planificación y gestión de recursos, que denrespuesta a las necesidades de las personas en el municipio en situación de dependencia o discapacidad (diversidad funcional). Conclusiones: a) La población municipal menor del municipio supone el 17,52% del total de población., b) Unas 200 personas mayores por encima de los 76 años viven sólo/as, de los que un 4% recibe el SAD y no un 96%.,c) Un 0,33% de la población mayor de 18 años, es beneficiaria del SAD., d) Un 0,85 de la población menor hace uso de apoyopedagógico y de logopedia desde la iniciativa privada. , e) Los centros educativos tienen menores y adolescentes con discapacidad en sus aulas (física, TEA, deconducta, motora).,f) Desde los centros educativos de primaria, prestan apoyos, pero con unos recursos limitados, barreras arquitectónicas, falta de formación del profesorado para prestar estos apoyos, principalmente estudiantado con TEA. , g) Desde el centro de educación secundaria, se prestan los apoyos, presentan alguna barrera pendiente de eliminar, pero el centro está adaptado por ser referente para la discapacidad motora y se precisa aún mejor formación en herramientas de ayuda para el nuevo profesorado principalmente., h) Desde la perspectiva de padres/madres de la asociación Mara, los centros educativos, presentan serias debilidades que afectan a sus hijos en su proceso educativo, alimentación, ocio, etc. , i) El estudio de casos de familias con hijos/as con discapacidad/dependencia/diversidad funcional, destacar que reciben apoyos diversos, no cubren todas las necesidades pero los valoran positivos y señalan mejor sensibilización social a la comunidad y mejora de la accesibilidad a la oferta de ocio, cultura, etc., j) El estudio de casos de personas adultas con discapacidad/dependencia/diversidad funcional, destacar que presentan más necesidades de recursos no existentes en el municipio, reciben pocos apoyos y presentan mayores dificultades para integrarse en la comunidad: empleo, ocio, cultura, etc. , k) Dentro del Panorama municipal respecto a su población, existe amplia diversidad de recursos que intentan responder a las necesidades de las personas con discapacidad, dependencia y diversidad funcional y que se puede valorar como positivo., l) Existe un mapa de recursos y de acciones que responden a muchas de las necesidades de esta población, pero otras que aún no están cubiertas (véase en el siguiente apartado)., n) Las acciones en su mayoría desdelos recursos, son de tipo: asistencial, rehabilitación y apoyo, educativas, formativasy en menos oferta las de ocio activo y apoyo a éste, así como las de sensibilización,información a la ciudadanía, sobre la discapacidad, dependencia y diversidad funcional, y prevención de la discriminación directa o indirecta (ambiental). , ñ) Las dimensiones que definen la red de relaciones e intercambio entre los recursos, partiendo del proceso de investigación aplicada, se valora en general como positivo, existiendo más dificultades dentro del interno de la Corporación, su

coordinación, trasvase de información, información, programación de acciones en la comunidad, las que más destacan como dificultad, y que empieza a mejorar, con la implantación del sistema de coordinación iniciado entre las áreas y su relación directa o indirecta con el Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (2020-2022) (órgano de coordinación interna)., i) Partiendo de los resultados obtenidos con esta Investigación Aplicada, las necesidades se pueden agrupar en las siete descritas en el apartado anterior y que precisan de una estrategia a corto, medio y largo plazo de planificación y previsión de recursospara atender la previsión de mayor demanda sobre necesidades existentes y de las nuevas que surgen. , j) Del listado de necesidades señaladas, desde la Corporación Local se pueden iniciar los procesos para ir respondiendo a las mismas y para otras,se precisará de la financiación externa mediante subvenciones, ayudas específicas, contratos con la universidad, empresa privada, etc. , k) Algunas de las medidas no precisan coste económico, sólo mejora de la coordinación y puesta en marcha de nuevas acciones desde los servicios existentes (voluntariado, coordinación en acciones, oferta inclusiva, eliminación de barreras, sensibilización e información a la comunidad, etc.).

c. **Título estudio:** *La gestión del programa de la Prestación Canaria de Inserción (PCI) en el municipio de Tegueste: situación actual de las unidades de convivencia familiar y propuestas para la planificación local.* Objetivo: Conocer el perfil de los/as clientes/as beneficiarios y su entorno familiar, los procedimientos de ayuda usados para inserción desde la intervención profesional, la red de recursos existentes, y la valoración percibida de beneficiarios/as y propuestas de mejora. Conclusiones: respecto a perfil del año 2019: a) El género que predomina es el masculino., b) La formación principal, es estudios primarios y secundarios., c) La mayoría no realiza cursos formativos., d) La ayuda de emergencia social como principal. , e) La mayoría con problemas de salud física., f) De zonas de Pedro Álvarez y casco Tegueste., g) Familia monoparental y seguido de familias con progenitores/as separados/as., h) La acción de inserción principal fue la garantía de las necesidades básicas (agua, luz, alimentos, medicamentos). Respecto al año 2020: i) El género que predomina es el femenino., j) La formación principal, es estudios primarios y secundarios y bachillerato., k) La mayoría si realiza cursos formativos., l) La ayuda de: electrodomésticos, alimentos., m) La mayoría con problemas de salud física., n) De zonas de: Tegueste casco, Portezuelo, el Socorro.,ñ) Familia monoparental., o) La acción de inserción principal fue: la garantía de las necesidades básicas (agua, luz, alimentos, medicamentos) y participación en programa de prevención e inserción. Respecto al año 2021: p) El género que predomina es el femenino., q) La formación principal es estudios primarios y bachillerato., r) La mayoría si realiza cursos formativos., s) La ayuda de ayuda de emergencia social y electrodomésticos., t) La mayoría con problemas de salud física., u) De zonas de: Tegueste casco, Pedro Álvarez., v) Familia sin hijos/as y de progenitores/as separados/as., w) La acción de inserción principal fue: ingreso mínimo vital (IMV), formación, asesoramiento en la búsqueda de empleo.

d. **Título estudio:** *Audiencias del Proyecto "@Con mi Voz, mis Derechos" para la Promoción del conocimiento de los Derechos de la Infancia de los CEIP del municipio de Tegueste y su relación con las acciones de la Corporación Local y efectos a la identidad y pertenencia de los/as niños/as en el municipio.* Objetivos: a)Dar a conocer a los niños y niñas del municipio los Derechos de la Infancia., b) Conocer y recabar la percepción de los niños/as escolarizados en el municipio sobre el respeto a su identidad y pertenencia en el espacio social y sus propuestas a considerar en las acciones municipales desde la Corporación Local., c) Identificar mediante su voz (los contenidos de su narrativa y las propuestas que hacen para su proceso evolutivo), relación con los factores de riesgo y protección disponible desde los indicadores del Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (2020-2022). Conclusiones: a) Los/as niños/as escolarizados de los CEIP del municipio, presentan alta consciencia de su identidad territorial, pero con limitaciones como: recursos existentes y necesarios, posibilidades del espacio municipal para los/as niños/as, y las mejoras a llevar a cabo dentro del municipio, por las debilidades y carencias existentes que afectan a la protección de sus derechos, y a los del conjunto de la ciudadanía., b) El sentimiento de pertenencia percibido es alto, pero afectado por: la desigual oferta de servicios en las zonas municipales o barrios, acceso y oferta, afectando a los derechos de modo desigual, y perciben que sus necesidades no son tenidas en cuenta desde el Ayuntamiento, o simplemente no se les tiene en cuenta., c) Se desprende del discurso y narrativa unos valores de arraigo positivos (topofílicos), expresado en: cuidar a otros (discapacidad, mayores), colaborar, participar, pedir su opinión, confianza en que se cumpla lo prometido, usar el espacio de naturaleza del entorno, actividades entre iguales para mejorar relaciones, necesidades comunes que les afectan en los centros educativos, mobiliario y condiciones del espacio urbano y educativo, preocupación y exigencia al respeto de salud ambiental, etc., d) Los valores negativos y de rechazo (topofóbicos), no están presentes en su voz y narrativa, pues no aluden a ningún colectivo, rechazo, culpabilizar a otros, etc., siendo esteaspecto un factor de protección ante la diversidad y de mejora de la convivencia municipal., e) La narrativa de los/as niños/as, pivota sobre el cumplimiento y garantía de los siguientes derechos básicos: tener voz y participación activa en las acciones municipales que les afectan, ocio y tiempo libre y relaciones entre iguales, la igualdad y la diversidad, la protección ambiental (salud, integridad.), un lugar de convivencia y calidad de vida mejor, acceso seguro, uso y disfrute alespacio y de los servicios públicos., f) Es necesario que cada área municipal y desde sus competencias tenga en cuenta estas voces, pues reflejan carencias existentes en el municipio, que afectan a la calidad de vida de los niños/as, y a la garantía de sus derechos, recogidos en la Convención sobre los Derechos delNiño/a, y, dentro del Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (2020-2022).

e. **Título Estudio:** *2ª Audiencias del Proyecto "@Con mi Voz, mis Derechos" para la Promoción del conocimiento de los Derechos de la Infancia de los CEIP del municipio de Tegueste y su relación el diagnóstico percibido de la realidad por los/as niños/as, factores de riesgo y protección: individual (salud física y emocional), familiar, colegio y municipio sobre: pobreza, acoso emocional, diversidad funcional.* Objetivo: Recabar la valoración percibida de los/as menores escolarizados sobre factores de riesgo y protección individual, familiar, colegio y municipio sobre: pobreza, salud física y emocional, acoso emocional, diversidad funcional. Conclusiones: Las preguntas formuladas a los/as menores son de significado y recogen la percepción y valoración percibida de éstos/as, donde se identificada la experiencia humana o grado en que los/as menores dan sentido a laexperiencia (es decir, sus construcciones), y se presentan de manera imparcial por el/la investigador/a. De su discurso y aportaciones se desprende un alto grado de percepción y valoración percibida sobre indicadores de riesgo y protección y soluciones. Respecto a las áreas (Diversidad funcional, Acoso emocional, Pobreza) y ámbitos de desarrollo (Colegio, Familia, Salud física y emocional, Municipio), lo que indica la sensibilización, información y conciencia respecto a la realidad social y los factores que pueden limitar sus derechos. La narrativa de los/as niños/as, pivota sobre el cumplimiento y garantía de los siguientes derechos básicos: tener voz y participación activa en las acciones municipales que les afectan, ocio y tiempo libre y relaciones entre iguales, la igualdad y la diversidad, la protección ambiental (salud, integridad.), un lugar de convivencia y calidad de vida mejor, acceso seguro, uso y disfrute al espacio y de los servicios públicos.

f. **Título estudio:** *Indicadores de riesgo y protección identificados por agentes sociales municipales y técnicos/as de la Corporación Local.* Objetivo: Conocer la valoración por áreas municipales y agentes sociales los factores de riesgo percibidos en el municipio. Conclusiones: La percepción de indicadores y su incidencia municipal según participantes, mantiene unanimidad en casi todos los indicadores, señalando como baja incidencia, pero debe prevenirse o muy baja incidencia, excepto, discursos contradictorios en indicadores como: consumo, tenencia, trapicheo, abusos sexuales a menores, adolescentes con problemas de conducta y okupas, destacados como alta incidencia municipal. (sobre estas percepciones de alta incidencia municipal, no existen datos en los archivos de programa municipal de una alta incidencia en demanda, atención, diagnóstico relacionada con estas dificultades).

g. **Título estudio:** *Indicadores de riesgo, protección y necesidades identificados por la población residente.* Objetivo: Conocer la valoración percibida por la población del Casco, Pedro Álvarez, el Socorro y el Portezuelo sobre indicadores de riesgo, protección y necesidades percibidas en la comunidad. Conclusiones: Del total de participantes: 257 residentes, entre 20 y 72 años, siendo el 60% mujeres y el 40% hombres, por un lado, respecto a la valoración sobre factores de riesgo del entorno municipal y los indicadores percibidos, *destacan como problema/dificultad alto*, los siguientes: fenómeno okupa, consumo de sustancias en la calle (adultos, personas con problemas de salud mental, y adultos), tenencia de sustancias psicoactivas por adultos y menores, mayores y soledad, y conductas de riesgo/problema en adolescentes y conductas negligentes por progenitores/asy/o cuidadores/as de menores y adolescentes. Y por otro, respecto a la valoraciónpercibida de las personas residentes sobre su barrio o zona, *destacan como aspectos negativos*: conductas incívicas con los espacios públicos, percepción ambiental: ruido, tráfico, olores, consumo y tráfico de sustancias en el barrio, bajaoferta de

servicios o actividades en la zona, poca limpieza, alumbrado, aceras, accesos, señalización, etc., poca oferta de actividades para niños/as y adolescentes, poca oferta de actividades para personas mayores de 65 años, poca oferta de actividades sociales en el barrio, y las relaciones de convivencia entre vecinos/as.

h. **Título estudio:** *Informe de actividad interactiva, descriptiva, y observacional de la población residente y el alumnado de la Universidad.* Objetivo: Aportar información al diagnóstico municipal desde el estudiantado de la Universidad de La Laguna (Grado de Trabajo Social, asignatura: Trabajo Social con Individuos y Familias 1), en transferencia de conocimiento desde la práctica aplicada en el municipio. Conclusiones: Participan 94 estudiantes en la práctica aplicada en el municipio. Por un lado, del estudio fotográfico del entorno municipal destacar: a) *Zona Casco:* accesibilidad, seguridad y riesgos para personas con movilidad reducida, mejora del pintado y trazado de señalización horizontal, mejoras de asfaltado y firme de vías de circulación interurbana y de tránsito hacia la Laguna. b) *Zona Pedro Álvarez:* desperfectos en carreteras, baches y daños en el asfalto. Aceras en mal estado., c) *El Portezuelo:* carreteras con baches o con huecos, badenes reductores de velocidad están rotos y en mal estado. , d) *El Socorro:* La hierba está por las aceras, el polideportivo, por medio de las carreteras y las grietas de la misma. Hay bastantes zonas sin acera o sin espacios amplios para poder transitar por la calzada de manera segura. Son escasas las aceras y los pasosde peatones no tienen rampas, tienen escalones que dificultan la accesibilidad a la zona peatonal. Las aceras no están conectadas de un lado a otro por un paso de peatones. La accesibilidad, es muy desfavorable, paradas de transporte público con difícil acceso, la escasa red de aceras que impiden la movilidad o desplazamiento seguro. Por otro lado, la actividad de paneles y preguntas ad-hoca la población, destacar que reiteran las mismas dificultades recogidas en el análisis fotográfico, y un alto conocimiento de indicadores que implican riesgo en la infancia y adolescencia desde el entorno individual-familiar y comunidad. Por último, respecto a los problemas que *destacan están:* fenómeno okupa, consumo de sustancias en la calle (adultos, personas con problemas de salud mental, y adultos), tenencia de sustancias psicoactivas por adultos y menores, mayores y soledad, y conductas de riesgo/problema en adolescentes y conductasnegligentes por progenitores/as y/o cuidadores/as de menores y adolescentes. Sobre la valoración percibida de las personas residentes sobre su barrio o zona, *destacan como aspectos negativos*: mayor presencia en las zonas de (El Socorro, El Portezuelo, Pedro Álvarez): conductas incívicas con los espacios públicos, percepción ambiental: ruido, tráfico, olores, consumo y tráfico de sustancias en el barrio, baja oferta de servicios o actividades en la zona, poca limpieza, alumbrado,aceras, accesos, señalización, etc., poca oferta de actividades para niños/as yadolescentes, poca oferta de actividades para personas mayores de 65 años, poca oferta de actividades sociales en el barrio, y las relaciones de convivencia entre vecinos/as. Respecto al Casco, no se perciben estas dificultades, salvo el aparcamiento y el tráfico que gira alrededor y atraviesa el municipio.

i. **Título:** *Informe de evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia Tegueste (2020-2022).* Objetivo: Hacer uso de los hallazgos de la evaluación para la toma de decisiones en la Planificación. Conclusiones: Respecto a los resultados obtenidos analizados sobre los parámetros de la evaluación (diseño, proceso, final y meta- evaluación), podemos destacar: a) La eficacia, referida al logro o alcance de los objetivos concretados en las acciones realizadas e indicadores de evaluación del Plan ejecutado, indican un alto logro (74,35% del total de los indicadores que miden las acciones ejecutadas del Plan). Resaltar que, del total de 34 indicadores previstos de medida de resultado de acciones, un 14,70% no se ha alcanzado (indicador 11 del cuadro 7, apartado de resultados.). b) Efectividad, referida al ajuste al contexto y participantes destinatarios/as directos/indirectos del Plan, sus acciones, medidas, procesos de participación, seguimiento de procedimientos,protocolos, acuerdos,

etc., se puede afirmar que sí, y ajustado a las directrices que exige UNICEF, como "Ciudad Amiga de la Infancia"., c) Eficiencia en costes económicos. Destacar los propios de la Corporación (equipo técnico de Infancia y Familia) y el convenio de transferencia e innovación entre las partes (actividades en el contexto de iniciativas investigadoras, transferencia de resultados,desarrollo de servicios y/o trabajos de carácter científico, técnico o artístico según el artículo 83 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, con entidades públicas o privadas), con carácter no contractual y no subvencional de la actividad (Ayuntamiento de Tegueste y Universidad de La Laguna), pero sí requiere inferir la estimación de los insumos o recursos que ha supuesto la transferencia e innovación desde la Universidad a la Corporación Local (personal - 3 profesores de la Universidad, horas semanales al proyecto, equipamiento y recursos del profesor/a). , d) Eficiencia en costes evitables por la prevención aplicada: Partiendo de los datos de archivo de programas, estudios realizados, datos de la evaluación y la opinión de los expertos/as (equipos de trabajo), haber pasado el proceso de pandemia por la Covid-19, los informes y datos de actualidad, que arrojan demandas y problemas complejos y falta de recursos y medios para den respuesta en el panorama insular, autonómico y nacional, el municipio, presenta baja problemática y altos factores de protección que mantienen los indicadores y problemas en la comunidad, en niveles bajos, respecto a otros municipios de la isla. , e) Utilidad para la práctica profesional con la infancia, adolescencia, familias y población general: Los recogidos dentro de los indicadores 9 y 10, del cuadro 7, apartado de resultados del informe de evaluación.

6. CONCLUSIONES

6.1. Perfil y datos sociodemográficos de población

Resaltar un crecimiento positivo y negativo de forma alterna en el municipio. La población total de Tegueste ha aumentado considerablemente del año 2000 al 2019, la población menor de edad desde el año 2017 al 2021 ha decrecido, aunque el decrecimiento se ha ralentizado cada año, ha disminuido pasando de 1968 menores enel año 2000 a 1835 en el año 2021.

Respecto al número de menores por barrios según edad y sexo (entre 0-3 años, hay más niños que niñas, entre 4-9 años y 10-14 años, más niñas que niños, y entre 15-17 años, más adolescentes niños que niñas. La mayor proporción de niños/as se encuentra en Tegueste (centro), seguido de Pedro Álvarez, El Portezuelo, Las Toscas y el Socorro.

6.2. Situación económica, renta, carencia material y social.

Respecto a lo económico, Tegueste se sitúa como el segundo municipio de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife en renta media por hogar, siendo una de las entidades locales donde sus residentes tienen de media, una mayor renta (36,569 euros, frente a los 27,354 euros, de la media en la isla de Tenerife). Ahora bien, señalar que la distribución de la población, su poder adquisitivo, tipología de empleo e ingresos, y el valor patrimonial, es desigual en la misma.

Los datos de demanda en los Servicios Sociales (Plan Concertado de PrestacionesBásicas, Prestación Canaria de Inserción, Ingreso Mínimo Vital y las Ayudas de Emergencia), indican que, en la población, hay personas en situación de carencia material y social severa. En Canarias hay un total de 341.152 personas, siendo la media nacional de 8,3. Así mismo un 15,5 de media, son perceptores/as, alcanzado la cifra de 134.008 mil habitantes (un 39,8% del total población con carencias severas.). Respecto a los/as

perceptores de ayuda de urgencia, un total de 134,008 solicitantes, un 6,17 de media la percibe (media nacional de 3,34). Los gastos por perceptor/a en Canarias son 127,43 euros y el gasto por persona con carencias severa es de 50,06 euros, siendo el gasto de euros por año en población general de 7,86 euros. (Encuesta de Condiciones de Vida INE, 2021, Informe, Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales). Se considera que una persona está en situación de carencia material y social severa si declara tener carencia en al menos siete elementos de los 13de la lista: a) A nivel de hogar: 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 700 euros). 5. Hatenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.[6]

6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos., b) A nivel de persona: 8. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva. 9. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones. 10. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comero tomar algo al menos una vez al mes. 11. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio. 12. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo. 13. No puede permitirse conexión a internet. Estas características están presentes en el municipio y afecta a personas y familias.

6.3. Datos de archivos de Programas (indicadores de demanda, atención, prevención, etc.).

Los datos de archivo de programas disponibles desde los Servicios Sociales: *Equipo Especializado de Atención a la Infancia y la Familia y Centro de Día Menores Besay*, arrojan datos de atención a la infancia y adolescencia, alcanzando un 5,4% (101), atendida por estos servicios, del total de población menor residente (1841). Respectoa las acciones de prevención en la infancia y adolescencia, tiene una cobertura de 100% en menores escolarizados de CEIP Municipal (entre 4-9 años, 580 estudiantes), una cobertura del 60% en centros de la ESO y Bachillerato, habiendo mayor población de chicos/as, entre los años 10- 14 (603) y entre 15-17 (335). La cobertura con las acciones preventivas en población escolarizada (menores y adolescentes), dentro de los centros y en el contexto comunitario, la demanda presentada de problemas con menores y adolescentes en los Servicios Sociales, indican que los resultados de la prevención aplicada, son observables y medibles, por las investigaciones y actividades llevadas a cabo con la población, resultandos positivos los mismos. (prevención universal, selectiva e indicada).

Sobre el *Programa CaixaProinfancia, de la Obra Social "La Caixa"*, para la promoción y el desarrollo integral de la infancia en situación de pobreza y vulnerabilidad social, atendiendo a niños y niñas de entre 0 y 18 años y a sus familias, en orden de atención se ordena en: 1º, Servicio de refuerzo educativo, 2. Servicio de apoyo Psicomotricidad,

10. VVVV (2021). El Sistema Público de Servicios Sociales: INFORME DE RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN AÑO 2021 Secretaría de Estado de Servicios Sociales Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Encuesta de Condiciones de Vida INE, 2021: https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2915

3. Servicio de apoyo psicológico, 4. Servicio de apoyo Logopedia 5. Centro abierto. Así mismo, se ha prestado *Servicio Ludoteca el Barco de Madera y actividades de verano*, a un número significativo de menores, principalmente chicos como beneficiarios/as de las actividades.

De los datos facilitados y disponibles sobre atención desde el *Plan Concertado de Prestaciones Básicas*, presenta una baja demanda de perceptores/as y solicitudes de prestación. Ahora bien, este porcentaje de población se caracteriza por presentarcarencia material y social severa, que limita su inserción laboral, formativa, etc. (Encuesta de Condiciones de Vida INE, 2021, Informe, Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales).

Dentro del Plan Concertado para el Desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, desde el *Programa de Prevención e inserción social*, se llevan a cabo acciones de prevención inespecífica, mediante actividades de promoción y participación social principalmente y en menor medida dado la demanda, de actividades de prevención específica de situaciones de marginación social, actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados e intervenciones en situaciones de marginación social.

Respecto al *Servicio de Ayuda a Domicilio* (SAD), prestado por empresa concertada, se atiende a un porcentaje bajo de población, 35 perceptores en el municipio (aseo y acompañamiento, comida y tareas de limpieza). Resaltar que, según datos del padrón municipal, hay 200 personas mayores con edad superior a 76 años que viven solos/a,y sólo ha solicitado el SAD, 8 personas.

6.4. Indicadores propuestos por UNICEF, "Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia" (reconocimiento desde 14/07/2021, hasta 14/07/2025).

El Plan de Infancia y adolescencia de Tegueste (2020-2022), fue aprobado por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Educación, Cultura, Fiestas, Artesanía y Deportes, con fecha 24/09/2020 y ha sido el instrumento operativo de la política social local en el ámbito de la infancia y adolescencia aplicado en el municipio. El reconocimiento de *"Tegueste Ciudad Amiga de la Infancia",* obliga a la Corporación Local, a velar por el cumplimiento en el compromiso adquirido con la infancia y adolescencia en: actualizar y realizar el diagnóstico municipal lo más completo posible, mediante el uso si es factible de la mayor cantidad de indicadores que propone UNICEF. El informe diagnóstico y de prospectiva, forma parte del ciclo de la planificación de la política de la Entidad Local en materia de infancia y adolescencia (Plan; implica la coordinación, ejecución, seguimiento, evaluación-aprendizaje y mejora continua, y pivota sobre la transparencia informativa, debate público y participación ciudadana). Se dispone de información de indicadores en 96 (57,14%) del total (168), y no se dispone de información del indicador, de 72 (41,66%). Aun así, se dispone y completa con otros indicadores de información municipal que UNICEF, también valora como positivos disponer de cara al diagnóstico municipal.

6.5. Estudios-investigaciones y actividades diagnósticas en la comunidad de monitorización de indicadores sociales.

Los datos de los archivos disponibles arrojan información de demanda, atención e intervenciones desde los planes, programas, proyectos, actividades, servicios y áreas de

la Corporación Local y de recursos del entorno municipal. Esta información procedente de los archivos de programa, es el punto de partida de elaboración del diagnóstico y de prospectiva para el II Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2026), que se apoya en los datos de estudios llevados a cabo en el proceso de ejecución del Plan por parte de los equipos de investigación, permitiendo identificar variables, escenarios, tendencias, indicadores percibidos, riesgo, protección, soluciones, estrategias, etc. El resumen de éstos se recoge dentro del apartado 5.3 de los resultados.

Los indicadores de investigación han sido dirigidos a sectores o ámbitos diversos de la comunidad. En población escolarizada (3), discapacidad/diversidad funcional (1), Prestación Canaria de Inserción: población con carencia material y social severa (1), Riesgo y protección del entorno comunitario por agentes sociales de la Corporación Local (1), Riesgo y protección del entorno comunitario por la ciudadanía (2), Evaluaciónde proceso, resultados interna y externa de ejecución del Plan Local de Infancia y Adolescencia, PLIA, 2020-2022 (1). Los indicadores que se valoran relevantes o significativos de estas investigaciones aplicadas, y de cara a considerar en el diseño y planificación del PLIA (2023-2026), se detallan dentro del apartado derecomendaciones.

6.6. Sobre la comunidad de Tegueste y el proceso, resultados de la Investigación de Transferencia de Conocimiento e Innovación desde la Universidad de La Laguna.

Los resultados del Proyecto de investigación de transferencia de conocimiento e innovación: La evaluación externa y asesoramiento en la ejecución del Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste. (Proyecto sin vinculación contractual, ni económica), entre la Corporación Local y la Universidad de La Laguna, (desde 25/06/2021 hasta 25/02/2023), reflejan el logro y cumplimiento con los objetivos acordados entre las partes.

Los procesos de investigación de transferencia de conocimiento e innovación aplicada, aportan además información relevante sobre aspectos que modulan la calidad de vida de la ciudadanía, la eficacia, efectividad, eficiencia, y utilidad para la práctica profesional, como son los siguientes:

La *comunidad* de Tegueste, concebida desde elementos como: a) el territorio o espacio; b) las personas o población; c) la interacción; d) el componente psicológico; y e) la participación en actividades comunes, según datos disponibles, es desigual lapercepción o sentido de comunidad según zonas de residencia dentro del municipio (distribución de la oferta y cobertura de los servicios/programa/proyectos.)

Destacar, una baja *participación* desde iniciativas sociales por parte de residentes, donde confluyen orientaciones e intereses comunes en tiempo y espacio definido, y donde se facilite la toma decisiones en aspectos que influyen en los aspectos de su vida social, política, económica y cultural.

Sobre la *inclusión social*, partiendo del análisis de los tres ejes relevantes para los procesos comunitarios en territorios vulnerables, éstos son desiguales para los/as residentes, según su ubicación o zona de residencia. Los ejes: a) El económico y de renta/mercado, que tiene que ver con la posibilidad de acceder y participar en el mercado de trabajo al menos con una mínima garantía en las condiciones laborales; b) el

relacional/comunitario, que implica la participación de las personas en redes de sociales y el establecimiento de vínculos con familiares, amistades y vecindad; y c) La esfera política y ciudadana, vinculada al acceso y disfrute de derechos sociales, así como a la participación social en la vida comunitaria en condiciones de igualdad y no discriminación.

Sobre el *capital social*, concebido como las conexiones entre personas, redes sociales y normas de reciprocidad y confianza, relaciones horizontales de reciprocidad y sentimientos de solidaridad, confianza y tolerancia, puede destacarse como desigual para los/as residentes según ubicación o zona de residencia.

Como último aspecto, la *cohesión social*, es desigual para los/as residentes según ubicación o zona de residencia, y concebida como: la medida en que las personas comparten un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, y gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y servicios públicos y en cuanto a la distribución del ingreso y la riqueza y dentro de un ambiente donde la Corporación Local, genera confianza y legitimidad y la ciudadanía puede ejercer sus derechos con plenitud.

7. RECOMENDACIONES

Las mismas parten del diagnóstico y resultados del proceso de investigación de transferencia de conocimiento e innovación aplicada y se estructuran en los siguientes apartados para facilitar su inclusión dentro del ciclo de Planificación, facilitando la toma de decisiones basadas en: a) Qué acciones/medidas son necesarias impulsar para que se cumpla con el compromiso y obligación, Tegueste, "Ciudad Amiga de la Infancia", vigente hasta 14/07/202, así como las correctivas, resultado de la evaluación y diagnóstico, que incorpora nuevas necesidades emergentes o que precisan mayor peso preventivo y de gestión desde los recursos en el ámbito municipal por parte de la Corporación Local , y el nuevo Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2027)

7.1. Para el Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2027) y los Servicios Sociales Municipales.

Partiendo de las actuaciones ejecutadas a favor de la infancia y la adolescencia y cómo han transformado la realidad en el sentido propuesto de los objetivos del Plan ejecutado (2020-2022), podemos considerar las siguientes:

- ✧ Sobre medidas y acciones a impulsar y correctivas a incluir en el nuevo Plan (véase anexo 1.)

7.2. Para la Corporación Local (Gobierno Municipal)

- ✧ Aprobación del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA, 2023-2027), desde la Corporación y Gobierno Municipal actual, antes de las elecciones municipales de mayo de 2023, como evidencia de compromiso y continuidad con la Política Social para la Infancia y Adolescencia de Tegueste y "Ciudad Amiga de la Infancia" (UNICEF), garantizando la continuidad de ésta, más allá de los resultados electorales previstos.

- Consolidar mediante acuerdo municipal, el modelo de coordinación entre áreas municipales para la mejora de las acciones, gestión de eficiencia de los recursos y garantizar la cobertura a toda la población.

7.3. Para la mejora de la coordinación de los Órganos de participación en lacoordinación y seguimiento del PLIA (2023-2027)

- Órgano interno de coordinación técnica entre áreas municipales (Mesa de coordinación)
- Órgano de participación de la infancia y la adolescencia (OPIA).
- Órgano externo de colaboración entre la Entidad Local y otras entidades (Universidad, IASS, etc.).

7.4. Acciones necesarias para la mejora de la Política Social de Infancia yAdolescencia en el ámbito municipal.

- Dotación de más recursos humanos dentro de los Servicios Sociales (trabajador/a social, psicólogo/a, educador/a social, técnico/as en actividades de integración y socioculturales, apoyo administrativo).

- Garantizar el cumplimiento desde las áreas municipales, en sus acciones con la comunidad, con los derechos y protección de la infancia (lenguaje inclusivo, diversidad, género, no sexualización de la infancia, prevención en espacio de ocio y fiestas, etc.).
- Garantizar que la oferta de actividades, servicios, etc., sea igual para todas las zonas municipales, pues existen diferencias relevantes según zona o barrios.

- Mejoras en servicios, accesibilidad, condiciones, de zonas municipales, que limitan la participación y los derechos de la ciudadanía, según zona o barrio de residencia. (conductas incívicas con los espacios públicos, percepción ambiental: ruido, tráfico, olores, consumo y tráfico de sustancias en el barrio, baja oferta de servicios o actividades en la zona, poca limpieza, alumbrado, aceras, accesos, señalización, etc., poca oferta de actividades para niños/as y adolescentes, poca oferta de actividades para personas mayores de 65 años, poca oferta de actividades sociales en el barrio, y las relaciones de convivencia entre vecinos/as.

- Garantizar a través de la mesa de coordinación de áreas municipales, el conocimiento previo, desde cualquier área, sobre acciones, proyectos, investigación, intervención, etc., relacionada directa o indirectamente con la infancia y adolescencia en el ámbito municipal, para garantizar la coordinación, eficacia, efectividad y eficiencia de las actuaciones desde las áreas.

- Investigar, para poder tomar decisiones desde las áreas municipales, sobre los nuevos problemas/dificultades que expresa la ciudadanía y que afectan a la convivencia y calidad de vida de la población (fenómeno okupa, consumo de sustancias en la calle (adultos, personas con problemas de salud mental, y adultos),tenencia de sustancias psicoactivas por adultos y menores, mayores y soledad, y conductas de riesgo/problema en adolescentes y conductas negligentes por progenitores/as y/o cuidadores/as de menores y adolescentes.)

4. PRINCIPIOS DEL II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023-2027

Se incluyen los principios específicos, dirigidos a la protección de la Infancia y que parten de los propuestos por la *Convención de los Derechos de los niños/as de la ONU (1990)*, se añaden otros principios generales para la infancia, adolescencia y familias, por ser inclusivos, de la *Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia (2019-2023)*, que pasamos a describir:

a) **Principio de interés superior del niño/a.** Hay que asegurar al niño/a, la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otros responsables.
b) **Principio de no discriminación.** Los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad, sin distinción de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, promoviendo la Igualdad de género yel principio de equidad.
c) **Derecho a la vida y al desarrollo.** El entorno debe procurar el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, elafecto, el juego y el ocio activos.
d) **Derecho a la educación.** Garantizar el acceso a una educación de calidad, no sólo de mínimos, desde las primeras etapas de la vida hasta los 16 años, abordando situaciones especiales de familias conflictivas, con discapacidad u otras situaciones de riesgo de exclusión. La educación implica también educación en derechos, en deberes y responsabilidades establecidos.
e) **Principio de participación.** Todos los niños/as tienen derecho a ser escuchados/as, y a recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Hay que fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida.
f) **Equidad:** Facilitar en igualdad de condiciones y sin discriminación, el acceso de toda la población a las prestaciones preventivas, asistenciales y de integración social, con carácter público y gratuito., y prioridad con grupos sociales más vulnerables o con mayores dificultades para el acceso.
g) **Perspectiva de Género:** Se seguirá La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (art. 20), y la necesidad de incluir la perspectiva de género como marco analítico y de acción.
h) **Transparencia:** La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Desde el Plan se continuará y mejorará para una mejor publicidad y difusión de los datos, de los resultados de suanálisis, de la investigación y evaluación de los resultados y del impacto de las intervenciones.

i) **Evidencia científica:** Las acciones dirigidas a prevenir y a disminuir la presencia y los daños asociados a las adicciones están empíricamente contrastadas, científicamente fundadas y ser eficientes, persiguiendo resultados realistas y cuantificables que puedan ser evaluados, fomentando así las buenas prácticas.Las acciones están apoyadas en metodologías de intervención respaldadas por la comunidad profesional y las recomendaciones de las instituciones.

j) **Participación:** Información y sensibilización de la sociedad en su conjunto, a fin de que se involucre de forma directa en la protección de la infancia. Implicar a la infancia y adolescentes en el proceso del Plan Local, a través de las estructuras específicas creadas para éstos o las que propongan. Se trabaja en la identificación, motivación e implicación activa de los grupos poblacionales que se hallan en situaciones de mayor vulnerabilidad

k) **Intersectorialidad e interdisciplinariedad:** Ofrecer un enfoque y un abordaje multifactorial, intersectorial y multidisciplinar, y aspirar a una optimización de esfuerzos y recursos mediante la coordinación y cooperación de los/as distintos agentes sociales municipales.

l) **Calidad:** Garantizar una acción preventiva en la comunidad respaldada por acciones que están respaldadas por los organismos competentes y basados en "evidencia científica" y mejores prácticas profesionales.

m) **Eficiencia y sostenibilidad:** Apostando por una gestión eficiente de los recursos que garanticen la eficacia y la sostenibilidad del sistema, entorno, y su evaluación; y que permita asegurar la ejecución de las políticas acordadas, mediante la consignación presupuestaria correspondiente.

n) **Carácter inclusivo y progresivo de los servicios**: Proporcionar servicios próximos y de calidad a la ciudadanía y accesibles a la infancia y las familias, siguiendo un principio no estigmatizador, de equidad y no excluyente para normalizar el uso de los recursos, asegurando que lleguen los apoyos a los sectores más vulnerables en riesgo de pobreza y exclusión social, mediante un uso progresivo de dichos recursos en función de sus necesidades.

o) **Enfoque preventivo y evolutivo**: Favorecer en los servicios de orientación y apoyo un enfoque preventivo que implique de modo coordinado áreas tales como la educación, la salud, la protección de la infancia, la justicia juvenil y el ámbito social, medioambiental y comunitario, para garantizar el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en la infancia temprana y la adolescencia por su especial vulnerabilidad que puede conducir a la quiebra de su bienestar.

p) **Promover el liderazgo y la gobernanza de las políticas de infancia y familia**: El bienestar de la infancia, la adolescencia y las familias es un bien público que hay que proteger y garantizar, de modo que las políticas de infancia y familia constituyen en cualquier política transversal un reto y una necesidad de primer orden.

5. ÁMBITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL II PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y LAFAMILIA (2023-2027)

Los ámbitos que recoge el Plan, parten de los resultados de la evaluación, el diagnóstico y recomendaciones de obligado cumplimiento que deben ser incorporadas a la planificación. La estrategia de ejecución se estructura en seis ámbitos, con sus objetivos, acciones a implementar, relevantes para el desarrollo y protección de la infancia y adolescencia en el municipio de Tegueste, y cumplimiento de lasobligaciones de la Corporación Local en materia de infancia, adolescencia y desarrollo de las políticas sociales locales.

5.1. ÁMBITO EDUCATIVO

Considerado uno de los contextos claves para el desarrollo evolutivo de la infancia y adolescencia y espacio ideal para la promoción de los factores de protección y prevención del riesgo, donde se implica toda la comunidad educativa (alumnado, madres, padres, tutores/as y profesorado)

OBJETIVOS:

General

- Llevar a cabo acciones y medidas preventivas en el ámbito escolar de manera conjunta entre profesorado, padres/madres/tutores/as y estudiantado, destinadas a reducir los factores de riesgo en la infancia y adolescencia, y potenciar los de protección.

Específico

- Desarrollar acciones preventivas de carácter universal, selectiva e indicada dentro del espacio educativo, dirigidas al *estudiantado/profesorado, y progenitores/as.*

ACCIONES:

- Acción 1.1. Diseño e implementación de programas, proyectos y actividades preventivas dentro del espacio escolar, con la implicación de profesorado, padres, madres y/o tutores/as legales destinados a mejorar la competencia social del estudiantado ante los riesgos relacionados con la infancia y adolescencia. (Universal).
- Acción 1.2: Poner en marcha programas, proyectos o actividades de intervención temprana dirigidos a menores adolescentes que presentan dentro o fuera del contexto escolar conductas de riesgo. (Selectiva e Indicada)
- Acción 1.3. Ofrecer a los centros educativos un proyecto/programa, actividades de orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal, dirigido a estudiantes que presentan vulnerabilidad ante riesgo relacionados con la infanciay adolescencia. (Indicada)
- Acción 1.4. Llevar a cabo durante el desarrollo del curso académico y en coordinación con profesorado, estudiantado y progenitores/as y/o tutores/as,

campañas específicas destinadas al estudiantado, sobre factores de riesgo y protección de la salud física, mental, relacional. (Universal y Selectiva)

- ✧ Acción 1.5. Ofrecer espacios de encuentro y formación al profesorado, sobre herramientas de detección y actuación ante situaciones de riesgo para la infancia y adolescencia. (Universal y Selectiva)
- ✧ Acción 1.6. Prestar un apoyo y asesoramiento al profesorado que participa en las acciones preventivas para ayudarles a mejorar las actuaciones y aportar nuevas herramientas preventivas. (Universal y Selectiva)
- ✧ Acción 1.7. Crear un espacio y sistema de coordinación entre equipos docentes de los centros educativos y profesionales externos que intervienen, para evaluar resultados, potenciar la participación, análisis de necesidades y la búsqueda de soluciones viables para la promoción de los factores de riesgo y detección y atención a los de riesgo desde los centros. (Selectiva).
- ✧ Acción 1.8. Llevar a cabo estudios e investigaciones con la población escolarizada durante el proceso de ejecución, como medida para valorar la incidencia y prevalencia de factores de riesgo y protección. (Universal).

5.2. ÁMBITO FAMILIAR

La familia es considerada el agente de socialización primario y en ella es donde se construye el carácter, personalidad, valores, etc., de los/las hijos/as. La prevención centrada en la familia es clave para promover estilos de vida sana en sus miembros y cumple una función clave en el desarrollo evolutivo de los hijos/as. La prevención hacia la familia debe ir encaminada a dotar de recursos a las mismas para que sean agentes de prevención y dotarlos de estrategias para hacer frente a las situaciones de la vida a las que se deberán enfrentar sus hijos/as, y/o algún progenitor/a.

OBJETIVOS

General

- Ofrecer una prevención universal, selectiva e indicada para las familias residentes en el municipio centrada en la promoción de los factores de protección para la infancia, adolescencia y familias del municipio.

Específicos:

- Potenciar y promover modelos positivos familiares respecto a la educación para la salud en la familia y comunidad.
- Ofrecer programas, proyectos y actividades preventivas para todas las etapas evolutivas de las familias
- Apoyar y orientar a las familias en la prevención y abordaje sobre los factores de riesgo en la infancia y adolescencia.

ACCIONES

- ✧ Acción 1.1. Ofrecer a los padres/madres/tutores/as que presentan dificultadescon factores de riesgo en la infancia y adolescencia, un programa/proyecto de

orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal para apoyarles y revertir las situaciones de riesgo. (Selectiva e Indicada).

- ✧ Acción 1.2. Ofrecer espacios de formación y encuentro en el municipio dirigido a padres/madres/tutores/as con el fin de dotarlos de herramientas y estrategias educativas que promuevan los factores de protección en la infancia y adolescencia. (Universal).
- ✧ Acción 1.3. Organizar espacios de encuentro e intercambio entre las familias del municipio, mediante la celebración de días internacionales, eventos, actividades comunitarias, con el fin de potenciar las redes de apoyo entre éstas e intercambio de experiencias educativas. (Universal).
- ✧ Acción 1.4. Llevar a cabo formación de los/as agentes sociales de la comunidad que intervienen o se relacionan con las familias del municipio con el fin de que sean agentes de prevención y detección de riesgos. (Selectiva)
- ✧ Acción 1.5. Poner en marcha protocolos o procedimientos de detección e intervención familiar dirigidos a los/as agentes sociales del municipio con el fin de coordinar las acciones. (Indicada)
- ✧ Acción 1.6. Ofrecer un espacio de encuentro para la información y orientación sobre competencias educativas para promover hábitos saludables, en progenitores/as y/o tutores/as, de niños/as del ciclo de infantil (0-4 años) (escuela infantil municipal y escuelas privadas) (Selectiva).
- ✧ Acción 1.7. Llevar a cabo estudios e investigaciones con las familias durante el proceso de ejecución, como medida para valorar la incidencia y prevalencia de factores de riesgo y protección.

5.3. ÁMBITO COMUNITARIO:

Nos referimos con comunidad al escenario donde se dan interacciones, oferta y demanda, uso del espacio público, ocio y tiempo libre, etc. Incluye este ámbito a los/as ciudadanos/as, la idiosincrasia de cada zona, realizando intervenciones por barrios, a través de las asociaciones vecinales, juveniles, jóvenes, adultos/ as, niños/as, mediadores/as, líderes comunitarios, etc. Las acciones deben apoyarse desde las asociaciones y organizaciones juveniles, profesionales, líderes comunitarios (educadores/as de calle, animadores/as socioculturales, monitores/as deportivos y de tiempo libre, miembros de asociaciones juveniles, etc.).

OBJETIVOS

General

- Promover la educación para la salud y prevención de los factores de riesgo y promoción de los de protección, tanto para la población residente como agentes sociales municipales.

Específicos:

- Ofrecer acciones preventivas y formativas a los/as agentes sociales municipales, para la mejora de la prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia.
- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención ambiental dentro del espacio municipal.

ACCIONES

- Acción 1.1. Poner en marcha programas, proyectos y/o actividades de educación para la salud, prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia, dirigidas a los/as agentes sociales del municipio. (Universal)
- Acción 1.2. Ofrecer información, formación a los/as agentes sociales de la comunidad y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio y personal propio de la Corporación Local. (Universal)
- Acción 1.3. Poner en marcha protocolos y procedimientos para la detección precozy coordinación de las actuaciones con menores, adolescentes, familias, en situación de riesgo. (Selectiva e Indicada)
- Acción 1.4. Llevar a cabo un seguimiento y supervisión de la prevención ambiental municipal (cumplimiento de ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores/as de derivados cannábicos, espacios de juegos de apuestas, acceso a menores, etc. etc.). (Universal)
- Acción 1.5. Ofrecer o aprovechar los espacios de encuentro de la ciudadanía (espacios de uso compartidos, días de celebración, etc.), para llevar a caboeducación para la salud y promoción de factores saludables para la infancia, adolescencia y familias. (Universal).
- Acción 1.6. Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre hábitos saludables para toda la comunidad y/o específica por sectores sobre riesgos en la infancia y adolescencia. (Universal)
- Acción 1.7. Crear un espacio virtual interactivo (residentes) dentro de la web institucional, centrado en la promoción de hábitos de vida saludable y promoción de factores de protección para la infancia, adolescencia y familias. (Universal)
- Acción 1.8 Organizar y poner en marcha actividades de prevención, promoción de hábitos de vida saludable y de factores de protección para la infancia, adolescencia y familias), en eventos y fiestas municipales, dirigidas a sensibilizar, informar y hacer seguimiento de la comprobación de la prevención ambiental (menores y venta de alcohol, menores y eventos, publicidad, ordenanza municipal de fiestas, etc.) (Universal y Selectiva)
- Acción 1.9. Llevar a cabo en los distintos barrios del municipio educación de calle centrada en la promoción de la participación, educación para la salud y protección de la infancia y adolescencia, en coordinación con el tejido asociativo existente. (Universal)
- Acción 1.10. Llevar a cabo campañas de información, sensibilización y orientación al sector servicios del municipio, sobre prevención ambiental (cumplimiento de normativas menores-alcohol-tabaco, evitar mensajes no saludables, eliminar publicidad y reclamos sexistas, et.) (Selectiva)
- Acción 1.11. Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones. (Universal)
- Acción 1.12: Enseñar a cuidar el mobiliario urbano, señalización, así como parques y espacios comunitarios. (Universal)
- Acción 1.13. Promover la visibilizar, apoyar y favorecer condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad en dentro del municipio. (Universal)
- Acción 1.14. Recabar, valorar y poner en marcha, las ideas para la mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia. (Universal)

- ✧ Acción 1.15. Promover a través de los espacios creados y servicios, recursos, agentes sociales, que los niños/as y adolescentes, conozcan la importancia de la participación. (Universal)
- ✧ Acción 1.16. Promover acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…). (Universal)
- ✧ Acción 1.17. Fomentar la práctica deportiva de la infancia y adolescencia fuera del horario escolar a través de la oferta y espacios públicos habilitados. (Universal)
- ✧ Acción 1.18. Promoción de programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas. (Selectiva)
- ✧ Acción 1.19. Concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Universal)
- ✧ Acción 1.20. Informar para sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación. (Universal)
- ✧ Acción 1. 21: Llevar a cabo estudios e investigaciones en la comunidad durante el proceso de ejecución, como medida para valorar la incidencia y prevalencia de factores de riesgo y protección.

5.4. ÁMBITO NUEVAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.

Existe una preocupación creciente por el aumento del uso "patológico" de Internet, los medios digitales y las redes sociales, por parte de la infancia, adolescencia y familias, así como por el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras del acceso a potenciadoras de otras conductas de riesgos (adicciones, bullying, juegos online.).Por ello, se ve necesario incorporar el uso de los medios digitales como posibles herramientas útiles en la prevención de los factores de riesgo en la infancia, adolescencia y familias.

OBJETIVOS

General:

- Sensibilizar sobre el uso adecuado de las NNTT (nuevas tecnologías de la información) en la infancia, adolescencia y familias y hacer uso de este medio, para hacer llegar información y educación adecuada a los/as mismos/as.

Específicos:

- Llevar a cabo campañas haciendo uso de las redes sociales y otros dispositivos de comunicación online centradas en la promoción de los factores de protección y prevención de los riesgos.

ACCIONES

- ✧ Acción 1.1. Ejecutar programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a la población. (Universal)
- ✧ Acción 1.2: Realizar asesoría personalizada a población residente sobre riesgos y estrategias de actuación y uso de las tecnologías. (Universal)
- ✧ Acción 1.3: Promover la información y sensibilización a través del espacio virtual de los riesgos relacionados con la infancia y adolescencia. (Universal y Selectiva)

5.5. ÁMBITO SOPORTE, APOYO TÉCNICO.

El área de soporte y apoyo es clave en los procesos de gestión y las acciones van encaminadas a facilitar la implementación y ejecución del Plan Local de la Infancia y adolescencia.

OBJETIVOS

General:

- Llevar a cabo los procesos básicos, de recursos y avanzadas de gestión a lo largo del periodo de ejecución del Plan Local, con el fin de optimizar recursos, mejorar las actuaciones y lograr los objetivos buscados mediante las acciones.

Específico:

- Desarrollar y ejecutar por parte del equipo del Plan Local, los procesos básicos de gestión de gestión de recursos, y procesos avanzados de gestión.

ACCIONES

- ✧ Acción 1.1: Promover la participación de los órganos de participación y coordinación del II PLIA (2023-2027).
- ✧ Acción 1.2. Llevar a cabo a lo largo de la ejecución del Plan, estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.
- ✧ Acción 1.3. Elaborar y presentar los informes del proceso de ejecución del II PLIA (2023-2027), por el equipo técnico, ante los órganos de seguimiento y coordinación.

5.6. ÁMBITO "SINERGIA" DESDE ÁREAS /CONCEJALÍAS.

Se requiere de una "exquisita" coordinación (horizontal o interdepartamental dentro del gobierno municipal, y coordinación vertical, interinstitucional), como el establecimiento de alianzas multi- actor, incluidas las de naturaleza público-privada), en el diseño y acciones específicas desde las distintas áreas o concejalías, con el fin de garantizar los derechos y prevención de riesgos que afectan directa o indirectamente alos derechos de la infancia y adolescencia. Este compromiso y obligación, está recogidoen algunas de las siguientes referencias ("Tegueste, ciudad amiga de la Infancia, 2021- 2025, UNICEF, España", Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019- 2023; Ministerio de la Presidencia y el Territorio, "Evaluación de políticas públicas (2022; Convención sobre los Derechos del Niño/a, (CDN, 1989); Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias; ACDS 2030), entre otras.

La necesidad de "sinergia", concebida como la acción de varias fuerzas coordinadas, para la política social de infancia, adolescencia, familias y comunidad y garantía de los derechos, prevención y protección en las actuaciones y decisiones desde las áreas y concejalías dentro del municipio.

OBJETIVOS

General:

- Garantizar desde las áreas y concejalías una coordinación horizontal y vertical en el desarrollo y puesta en marcha de acciones en la comunidad, que afectendirecta o indirectamente a los derechos, prevención y protección de la infancia y adolescencia, cumpliendo con las obligaciones que son competencia de la corporación local en las políticas sociales de infancia (0-17 años).
- Responder a las necesidades expresadas por la infancia y adolescencia, familias, comunidad, desde las acciones que son competencia de las distintas áreas/concejalías, recogidas en el diagnóstico municipal sobre las necesidades expresadas por la infancia y adolescencia y otros factores de riesgo presentes en el espacio municipal.

Específicos:

- Alienar desde las áreas/concejalías sus acciones en el municipio, partiendo de criterios de accesibilidad, ubicación, oferta, necesidades identificadas, destinatarios/as, diversidad funcional, igualdad de género, etc., garantizando el cumplimento con los derechos de la infancia y adolescencia.

- Cumplir con la obligación de asistencia, participación y colaboración, en la tarea de coordinación, asistiendo desde cada área/concejalía, a las reuniones convocadas desde el órgano interno de coordinación técnica entre concejalías y áreas municipales.
- Valorar la pertinencia de responder a las necesidades expresadas y recogidas en el diagnóstico e investigaciones llevadas a cabo en el municipio, sobre dificultades, necesidades y propuestas desde la infancia, adolescencia, familias y la comunidad.

ACCIONES

- ✧ Acción 1.1: Garantizar que las acciones, medidas, actividades, de las áreas/concejalías a llevar en el municipio, atiendan a criterios de: igualdad en la cobertura por zonas, accesibilidad, diversidad y prevención ambiental (cumplimiento de normativa sobre uso, acceso, consumo, etc., en el espacio público o de servicios del municipio, derechos, protección, etc.).
- ✧ Acción 1.2: Garantizar la asistencia, colaboración, participación, desde cada área/concejalía, a las reuniones de coordinación convocadas por el órgano interno de coordinación técnica entre concejalías y áreas municipales.
- ✧ Acción 1.3. Valorar la pertinencia de dar respuesta, a las necesidades y propuestas recogidas en el diagnóstico municipal e investigación llevada a cabo en el municipio (apartado 5.4., datos de resumen de los estudios-investigaciones y actividades diagnósticas en la comunidad para la monitorización de indicadores sociales).

6. DISEÑO DE EVALUACIÓN DEL II PLIA (2023-2027)

La evaluación, como evidencia de la práctica, es considerada desde la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, 2010), como "un proceso integral que permite alcanzar un juicio valorativo, basado en un proceso de generación de conocimiento sistemático y razonado, apoyado en evidencias, que incluye un juicio de valor sobre la base de unos criterios explícitos y presenta una finalidad de utilidad práctica: contribuir a la mejora de la eficacia de las intervenciones públicas, e impulsar la transparencia, el aprendizaje y la rendición de cuentas"[11].

La evaluación en las Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia, es concebida como: a) Una actividad programada (recolección, análisis e interpretación de información), b) Emitir juicios valorativos (qué ha funcionado y qué no), c) Formular recomendaciones para tomar decisiones (qué se debe hacer, dejar de hacer), d) El aprovechamiento de las experiencias del pasado para actividades futuras (ciclo de la experiencia profesional: experiencia, cuestionamiento, conceptualización, reintento, publicar), e) La rendición de cuentas ante implicados/as, la opinión pública en los procesos de acción social (informes de resultados, gastos, impacto, cobertura, etc.).

El Plan Local de la Infancia y Adolescencia (2023-2027) del municipio de Tegueste recoge un sistema de evaluación y seguimiento que garantiza su medición y logro de los objetivos marcados. El diseño aplicado, está basado en el *modelo CIPP (2005),* y OCDE, 2010), como *son: Contexto, Input (acciones y medidas), Proceso (evaluación y seguimiento), Producto (eficacia, efectividad, eficiencia y utilidad para la práctica)*[12]*, e impacto (efectos producidos a largo plazo, positivos o negativos intencionados o no).* Para la medición de resultados de proceso y final, se aplicará un análisis sobre logro e impacto de las diferentes acciones, partiendo de la valoración delos indicadores, de tipo dicotómica (sí/ no), numérico y/o de carácter cualitativo (informes, valoraciones, etc.).

Respecto a los indicadores incluidos en este diseño de evaluación, se incluyen, *de proceso*(para hacer el seguimiento y control de las actividades programadas), *de resultados* (para evaluar si una determinada actividad alcanzó, o no, o hasta qué punto,los resultados inmediatos que persigue.), y *de impacto* (efectos a medio y largo plazo de las intervenciones desde el II PLIA(2023-2027), y el compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia, por "Tegueste, Ciudad amiga de la Infancia, 2021-2025).

Además de los indicadores específicos de evaluación para cada uno de losámbitos del II PLIA (2023-2027), se incluyen otros indicadores globales de ejecución,con el objetivo de conocer el porcentaje de acciones ejecutadas dentro de cada una de los ámbitos, y grado de ejecución global del Plan atendiendo a los indicadores siguientes:

---

11 Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). Ministerio de la Presidencia (2009). La función evaluadora: principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de las políticas y programas. AEVAL. Madrid.

12 Stufflebeam D.L. y Schiklield A. (2005): Evaluación Sistemática. Guía teórica y práctica., Reimpr., Barcelona: Paidós/MEC

Cuadro 12: Indicadores globales
Indicadores de proceso
✓ Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.
✓ Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo
✓ Valoración de las acciones por parte de los/as participantes.
✓ Nuevas propuestas y acciones y tipología.
Indicadores de resultado
✓ Grado de cobertura de población con las acciones preventivas
✓ Tipología de las acciones preventivas ejecutadas.
✓ Beneficiarios/as de las acciones (perfil).
✓ Acciones diseñadas que han sido ejecutadas.
Indicadores de impacto
✓ Comprobación de cambios o mejoras de indicadores sociales en el ámbito municipal, respecto a la infancia, adolescentes y familias.
✓ Mejoras para la práctica profesional.
✓ Resultado de análisis de indicadores municipales
✓ Indicadores de resultado no alcanzados y razón

Los **indicadores específicos** de evaluación y seguimiento para cada uno de los ámbitos, son los siguientes.

Cuadro 13: Ámbito Educativo (8 acciones).
Objetivo específico
Desarrollar acciones preventivas de carácter universal, selectiva e indicada dentro del espacio educativo, dirigidas al estudiantado/profesorado.
Indicadores
✧ N.º de programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio escolar, con las implicaciones de profesorado, padres y madres.
✧ N.º de actividades preventivas en el ámbito no formal del espacio educativo.
✧ N.º de asesorías personalizadas ante demandas o situaciones que precisan del apoyo técnico
✧ N.º de estudios/investigaciones sobre riesgo y protección
✧ Valoración de la satisfacción percibida por el profesorado, alumnado, padres y madres.

Cuadro 14: Ámbito Familiar (7 acciones).

Objetivo específico

- Potenciar y promover modelos positivos familiares respecto a la educación para la salud en la familia y comunidad.
- Ofertar programas, proyectos y actividades preventivas para todas las etapas evolutivas de las familias
- Apoyar y orientar a las familias en la prevención y abordaje sobre los factores de riesgo en la infancia y adolescencia.

Indicadores

- N.º de programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas a las familias en el espacio municipal, para las distintas etapas evolutivas, con prioridad en la etapade la adolescencia.
- N.º de beneficiarios/as, de la información para la sensibilización sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.
- N.º de asesoría y acciones específicas para la prevención indicada sobre factores de riesgo en menores, adolescentes y/o familias.
- Valoración de la satisfacción percibida de las familias, menores y población general.
- N.º de estudios/investigaciones sobre riesgo y protección

Cuadro 15: Ámbito Comunitario (21 acciones).

Objetivo específico

- Oferta de acciones preventivas y formativas a los/as agentes sociales municipales, para la mejora de la prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia.
- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención ambiental dentro del espacio municipal.

Indicadores

- N.º de programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas al tejido asociativo y vecinal.
- N.º de beneficiarios/as de la información, formación (agentes sociales de la comunidad) y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio.
- N.º de beneficiarios/as de la información, formación de los/as agentes sociales de la comunidad.
- N.º de beneficiarios/as de los protocolos y procedimientos para la detección precoz de factores de riesgo en la infancia, adolescencia y familias.
- N.º de seguimiento y supervisiones de los instrumentos existentes para llevar a cabo la prevención ambiental (ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores de productos cannábicos)
- N.º de asesorías y acciones específicas para tejido asociativo y vecinal.
- Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.
- N.º y tipología de acciones: medio ambiente, mobiliario urbano y educación cívica, accesibilidad y eliminación de barreras, mejoras de infraestructuras, espacios de

participación, actividades lúdicas, educativas, saludables, igualdad de género y la diversidad sexual, y la cooperación y el desarrollo.

- ✧ N.º de estudios/investigaciones sobre riesgo y protección

Cuadro 16: Ámbito espacio virtual (3 acciones).

Objetivo específico

- Llevar a cabo campañas haciendo uso de las redes sociales y otros dispositivos de comunicación online centradas en la promoción de los factores de protección y prevención de los riesgos.

Indicadores

- ✧ N.º de programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a población.
- ✧ N.º de asesorías personalizadas, a población residente.
- ✧ N.º de beneficiarios/as de las informaciones y sensibilización a través del espacio virtual, sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.
- ✧ Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones
- ✧ N.º de estudios/investigaciones sobre riesgo y protección

Cuadro 17: Ámbito soporte, apoyo técnico y coordinación (4 acciones).

Objetivo específico

- Desarrollar y ejecutar por parte del equipo del Plan Local, los procesos básicos de gestión (investigación, evaluación, planificación e interlocución (coordinación) interna y externa), los procesos de gestión de recursos (recursos humanos, materiales, económicos y metodológicos necesarios), y los procesos avanzados de gestión (calidad, marketing social, participación, etc.,).

Indicadores

- ✧ N.º de reuniones y valoración percibida llevadas a cabo en la comisión mixta municipal de coordinación y con las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.
- ✧ N.º de estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.
- ✧ N.º de acciones destinadas a la comunidad y que son organizadas, coordinadaspor y entre las distintas áreas municipales (salud, educación, cultura y deportes, servicios sociales, etc.).
- ✧ N.º de informes de resultados y evaluación del proceso, presentados ante las comisiones o estructuras de coordinación.

Cuadro 18: Ámbito "sinergia" áreas /Concejalías (3 acciones).

Objetivo específico

- Alienar desde las áreas/concejalías sus acciones en el municipio, partiendo de criterios de accesibilidad, ubicación, oferta, necesidades identificadas, destinatarios/as, diversidad funcional, igualdad de género, etc., garantizando el cumplimento con los derechos de la infancia y adolescencia.
- Cumplir con la obligación de asistencia, participación, colaboración, acuerdos ytoma de decisiones, en la tarea de coordinación, asistiendo desde cada área/concejalía, a las reuniones convocadas desde el órgano interno de coordinación técnica entre concejalías y áreas municipales.
- Valorar la pertinencia de responder a las necesidades expresadas y recogidas en el diagnóstico e investigaciones llevadas a cabo en el municipio, sobre dificultades, necesidades y propuestas desde la infancia, adolescencia, familias y la comunidad.

Indicadores

- ✧ Grado de cumplimiento en los criterios de la oferta de acciones y actividades en el municipio y recogida de la valoración percibida por la ciudadanía sobre cambios y mejoras.
- ✧ Asistencia, aportaciones, colaboraciones, acuerdos y toma de decisiones, en el órgano de seguimiento y coordinación.
- ✧ Valoración y respuestas desde el área/concejalía, a necesidades expresadas por la infancia, adolescencia, familias y comunidad en el diagnóstico municipal y valoración percibida de estos sectores sobre cambios, mejoras.

7. ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL II PLIA (2023-2027)

Para llevar a cabo este cometido, se cuenta desde la Entidad Local con los Órganos de participación en la coordinación y seguimiento del II PLIA (2023-2027).

Estos están configurados de la siguiente manera, atendiendo a las directrices a seguir desde UNICEF, por "Tegueste, ciudad amida de la Infancia, 2021-2025"

Cuadro 19: Órganos de coordinación

Órgano interno de coordinación técnica entre Concejalías y áreas municipales

Comisión Mixta en Infancia, Adolescencia y Familia, que estará integrada por:

- El/ la concejal/a Delegado/ a Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumodel Ayuntamiento.
- Los/las Técnicos/as Municipales de las Áreas del Ayuntamiento.
- Los/las representantes de los recursos institucionales del municipio
- El/la Técnico/a Municipal de referencia del área de la Infancia y la Familia queactuará como secretario/a de la Comisión.

Órgano de participación de la infancia y la adolescencia

- Representantes de menores

Órgano externo de colaboración entre la Entidad Local y otras entidades

- Universidad, consejo local, entidad colaboradora, o que financian proyectos, mesas de participación educación, vecinal, consejo escolar, etc.

El seguimiento desde estos órganos a lo largo de la ejecución del II PLIA (2023-2027), debe cumplir con los requisitos exigidos desde UNICEF, para que éste sea operativo, basado en las siguientes premisas: a) Transparencia informativa, debate público y participación ciudadana, b) Diagnóstico y prospectiva., c) Diseño y planificación., d) Coordinación, ejecución y seguimiento., e) Evaluación, aprendizaje y mejoracontinua.

8. RECURSOS DEL PLAN

Un Plan de actuación dirigido a la infancia, la adolescencia y sus familias precisa para su implantación y ejecución, por un lado, de los actuales recursos disponibles que a continuación se detallan:

Recursos Humanos:
Los propios de la Corporación Local y sus áreas correspondientes, pues todas están implicadas en el apoyo en la ejecución del mismo.

Recursos técnicos:
Los propios de la Corporación Local y sus áreas correspondientes, además de todas aquellas opciones de subvención que puedan contribuir al desarrollo de las acciones de este plan.

Recursos económicos:
Los propios de la Corporación Local y sus áreas implicadas directamente: área de menor y la familia, servicios sociales) y las otras áreas colaboradoras. Se contempla la búsqueda de todas aquellas subvenciones, que puedan contribuir al desarrollo de las acciones de este plan.

Además de los recursos actuales, se debe incorporar con la mayor celeridad, los previstos dentro de planificación en recursos humanos y cubrir las necesidades de distintos profesionales necesarios dentro de los Servicios Sociales y PLIA (2023-2027), ya incluidas en los expedientes y procedimientos administrativos iniciados, en trámite o resueltos. (se incluyen en el anexo 1).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y MARCO REGULADOR.

Referencias:

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). Ministerio de la Presidencia (2009). La función evaluadora: principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de las políticas y programas. AEVAL. Madrid.
- Arranz-Freijo, E. B., Oliva, A., Sánchez de Miguel, M., Olabarrieta, F., Manzano, A., Barreto- Zarza,F.B., Roncallo, C.P., Sánchez Murciano, M., Rekagorri, J y García, M. D. (2019b). Assessment and preventive education for families, based on the principles of positive parenting. Early Child Development and Care. 189(5), 792-801.
- Herrera Hernández, J. M (2022). Factores y variables que modulan la transferencia e innovación del conocimiento desde la Academia, con las Corporaciones Locales en la mejora de las Políticas Sociales para la comunidad. III Congreso Internacional Nodos del Conocimiento «La academia frente a los retos de la humanidad. Innovación, investigación y transferencias ante el horizonte 2030».24 y 25 de noviembre de 2022.
- Herrera Hernández, J. M, Gutiérrez Barroso, J., Torrado-Martín Palomino, E (2021-2023). Proyecto de investigación de transferencia de conocimiento e innovación: La evaluación externa y asesoramiento en la ejecución del Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste. (Proyecto sin vinculación contractual, ni económica).Identificador del Proyecto: Nº expediente administrativo:2020000161 Código Seguro de Verificación(CSV): DC1B4CDF6FCC7FA6621642E6DC248B1D.ComprobaciónCSV: https://sede.tegueste.es//publico/documento/DC1B4CDF6FCC7FA6621642E6DC248B1D).
- Herrera Hernández, J. M, Gutiérrez Barroso, J., Torrado-Martín Palomino, E; González, M (2022) "Premio Buena práctica 2022". “Resultados de transferencia de conocimiento e innovación desde la Universidad en las políticas sociales locales de infancia, adolescencia y familias en el municipio de Tegueste. Tenerife. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales. XXIX Congreso Anual.
- Herrera Hernández, J.M, Castillo Betancor, J; Rodríguez Pérez, Mª, B (2022). Buena práctica profesional; La sinergia entre la Universidad y los Servicios Sociales en la investigación-acción, transferencia de conocimiento e innovación para la mejora de la atención social., en Tecnologías, Innovación y Servicios Sociales (Editor/a). Ramírez Navarro, J. M; Rondón García, L, M; Águila Obra, A, R (2022). Aranzadi Routers.
- Herrera Hernández, J.M, Castillo Betancor, J; Rodríguez Pérez, Mª, B (2022).La intervención grupal online para la inserción social con clientes/as en situación de vulnerabilidad social, desde el Trabajo Social Clínico y la Pedagogía Terapéutica. (Premio comunicación investigación) , en Tecnologías, Innovación y Servicios Sociales (Editor/a). Ramírez Navarro, J. M; Rondón García, L, M; Águila Obra, A, R (2022). Aranzadi Routers.
- Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias. «BOE» núm. 141, de 13 de junio de 2019, páginas 61699 a 61773. https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2019/05/02/16.

 Malagón, J., F. Sánchez, A (2022). Guía: ¿Cómo fortalecer el seguimiento de un plan local de infancia y adolescencia?). UNICEF España.
 Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los resultados de desarrollo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.
 MPT (Ed.) (2022). Evaluación de políticas públicas. Ministerio de Política Territorial. https://www.mptfp.gob.es/ portal/funciónpublica/evaluacion-politicas-publicas.html.
 Observatorio de Infancia (2022). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.https:// observatoriodelainfancia.mdsocialesa2030.gob.es/estadisticas/estadisticas/home.htm.
 OCDE. (2010). Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management.
 Stufflebeam D.L. y Schiklield A. (2005): Evaluación Sistemática. Guía teórica y práctica., Reimpr., Barcelona: Paidós/MEC.
 VVAA (20120). Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (2020- 2022).Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo.

Marco normativo y recomendaciones sobre la Infancia y Adolescencia.

 Alto Comisionado para la Lucha Contra la Pobreza Infantil (Ed.) (2022). Datos e indicadores. Gobierno de España. https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/datos-e-indicadores.
 Ayuntamiento de Tegueste (2021). Reconocimiento como “Ciudad Amiga de la Infancia, 2021- 2025), UNICEF ESPAÑA, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030; FEMP; IUNDIA. Madrid.
 Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Educación, Cultura, Fiestas Artesanía y Deportes del Ayuntamiento de Tegueste (2020). Aprobaciòn del Plan Local de Infancia y Adolescencia, PLIA, 2020-2022. Expediente 2020-000222.
 Convención sobre los Derechos del Niño/a, (CDN, 1989). Asamblea General, resolución 44/25, de20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.
 CRC (Comité de los Derechos del Niño), Observación General N° 12, El derecho del niño/a, a ser escuchado/a, 2009, párrafo 21.
 Datos e indicadores (2022). Infancia en datos. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. https://www.mdsocialesa2030.gob.es/portal/infancia-en-datos/indicadores. htm?sector=5&clase=27&indicador=45#sector.
 Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción. BOC Nº 118.
 Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC Nº 044.
 Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC Nº 055.
 Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023. (Islas Canarias). Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia. (2018) Gobierno de Canarias. Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

- Gobierno de Canarias (2021). Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. Estrategia Conjunta para el Impulso de los ODS [versión digital] [versión imprimible].
- Gobierno de Canarias (2021). Guía de Localización, Implementación, Dinamización y Seguimiento de la Agenda 2030 por parte de Cabildos y Ayuntamientos de Canarias.
- Gobierno de Canarias (2021). Informe Diagnóstico de la Agenda 2030 y sus ODS e Canarias.
- Gobierno de Canarias (2022). Plan de Acción 2021-2023 del Gobierno de Canarias. Instrumentos deplanificación e iniciativas legislativas y normativas para el impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (primer avance).
- Gobierno de Canarias (2022). Plan de Acción 2021-2023 del Gobierno de Canarias. Anexo. Relación de instrumentos de planificación e iniciativas legislativas (en proceso de revisión y maquetación).
- Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) Guía de atención municipal para laprotección infantil. IASS. Cabildo Insular. Tenerife.
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (desarrollada a través de los siguientes decretos: Decreto 54/1998, de 17 de abril, Decreto 40/2000, de 15 de marzo y Decreto 137/2007, de 24 de mayo.
- Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Comunidad Autónoma deCanarias. BOE-A-1997-5498.
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil yde la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.Jefatura del Estado. BOE-A-1987- 25627.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Jefatura del Estado. BOE-A-1996-1069.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la familia.
- Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (8/2021 de 4 de junio).
- Malagón, F,J., Sánchez, A. (2022). Guía de Indicadores, concepto y utilidad en las políticas locales de infancia y adolescencia. UNICEF, España.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Recomendación 2006/19 del Consejo de Europa, sobre medidas de apoyo y asesoramiento parental.
- Resolución de 13 de mayo de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la 'Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023, promovida por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

ANEXO (1).